

## ACTA N° 101

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas(10:00) del día diecinueve(19) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), reunidos en el salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el Período 2013-2016, con objeto de llevar a cabo la CENTÉSIMA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los Artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 33 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el C. Presidente Municipal de este R. Ayuntamiento quien preside esta sesión. -----

--- A continuación el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifiesta: Muy buenos días compañeros de cabildo, personas que nos acompañan, medios de comunicación. Solicito al Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala que pase lista de asistencia.-----

--- Toma el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Con su permiso señor Presidente, buenos días a todos, procedo a tomar lista de asistencia. -----

### --- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Ciudadano José Elías Leal	Presidente Municipal
Ciudadana Myriam Judith Cruz Gallegos	1er. Síndico
Ciudadana Ma. Luisa Guerrero Díaz	2º Síndico
Ciudadano Sergio Villarreal Martínez	1er. Regidor
Ciudadano Gustavo Rico de Saro	2º Regidor
Ciudadana Norma Delia González Salinas	3er. Regidor
Ciudadano Carlos Alejandro Arjona Hernández	4º Regidor
Ciudadano José de Jesús Antonio González Mitre	5º Regidor
Ciudadana Esperanza Gaona Pescador	6º Regidor
Ciudadano Juan Salvador Portillo Martínez	7º Regidor
Ciudadano Alan Alexandre Arjona	8º Regidor
Ciudadano Ovidio Gutiérrez Garza	9º Regidor
Ciudadana Idolina Emma Salazar Sáenz	10º Regidor
Ciudadana María Teresa Cantú González	11º Regidor
Ciudadano Isidro Núñez Velázquez	12º Regidor
Ciudadana Victoria Araceli Ibarra Soto	13º Regidor
Ciudadana Martha Jimena Valdez Morales	14º Regidor, justificó.
Ciudadano Ariel Longoria García	15º Regidor, justificó.
Ciudadana Ma. Teresa Alejo Gómez	16º Regidor, justificó.
Ciudadano José Alberto Salinas Lara	17º Regidor, justificó.
Ciudadano Ismael García Cabeza de Vaca	18º Regidor, no se presentó.
Ciudadano Oscar Díaz Salazar	19º Regidor, justificó.
Ciudadano Juan González Lozano	20º Regidor

Ciudadano Francisco Nájera Cedillo  
Licenciado Hennie Agustín Merle Zavala

21º Regidor, justificó.  
Secretario del R. Ayuntamiento

- - - Después de haber efectuado lista de presentes, el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala manifiesta: Muchas gracias. Ciudadano Presidente como lo establecen los Artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, le informo que existe Quórum Legal para sesionar.

|

**- - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL. -----**

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias Señor Secretario, siendo las nueve horas con cinco minutos (09:05) del día diecinueve (19) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo y pido al C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala dé lectura al Orden del Día. -----

**- - - III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

- I. **Lista de asistencia.**
- II. **Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Ciudadano Presidente Municipal.**
- III. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**
- IV. **Lectura del Acta de la Centésima Sesión de Cabildo, aprobación, aclaración o corrección en su caso.**
- V. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. **Discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal, en lo referente a la donación de un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que por conducto de la Secretaría de Educación Pública se construya un Jardín de Niños en Fraccionamiento Misión Santa Fe, en esta ciudad.**
- VII. **Discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal, en lo referente a la donación de un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que por conducto de la Secretaría de Educación Pública se construya un Jardín de Niños en Fraccionamiento Las Palmas, en esta ciudad.**
- VIII. **Discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal, en lo referente a la donación de un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a la “Fundación Núcleo Solidario de Discapacitados Productivos Emprendedores, A.C”.**

- IX. **Discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la Tabla de Valores Unitarios para el Ejercicio Fiscal 2017, formulada por la Junta Municipal de Catastro.**
- X. **Informe de las Comisiones.**
- XI. **Asuntos Generales.**
- XII. **Clausura de la Sesión.**

- - - Una vez dado lectura al punto número tres que es el Orden del Día para esta sesión, y con fundamento en el Artículo 41, Inciso II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal José Elías Leal manifiesta: Gracias Señor Secretario, se somete a consideración de este pleno el presente Orden del Día y pido al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala dé cuenta de la votación. - - - - -  
 - - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Solicito a los Miembros del Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa por favor levanten su mano. (Se manifiestan). Gracias Señores. Le informo Señor Presidente que fue emitida la siguiente votación: **DIECISIETE (17) VOTOS POR LA AFIRMATIVA, POR LO TANTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL PRESENTE PUNTO QUE ES EL ORDEN DEL DÍA.** - - - - -

#### ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN

- III. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**
- IV. **SE APROBÓ POR MAYORÍA EL ACTA DERIVADA DE LA CENTÉSIMASESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**
- VI. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, EN LO REFERENTE A LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SE CONSTRUYA UN JARDÍN DE NIÑOS EN FRACCIONAMIENTO MISIÓN SANTA FE, EN ESTA CIUDAD.**
- VII. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, EN LO REFERENTE A LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SE CONSTRUYA UN JARDÍN DE NIÑOS EN FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS, EN ESTA CIUDAD.**
- VIII. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, EN LO REFERENTE A LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A LA “FUNDACIÓN NÚCLEO SOLIDARIO DE DISCAPACITADOS PRODUCTIVOS EMPRENDEDORES, A.C”.**
- IX. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE LA TABLA DE VALORES UNITARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, FORMULADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO.**

#### G E N E R A L E S

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EL PROXIMO DIA 10 DE SEPTIEMBRE EN PUNTO DE**

**LAS NUEVE HORAS RINDA SU TERCER INFORME DE GOBIERNO EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO.**

**- - - IV.- LECTURA DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA SESIÓN DE CABILDO, APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.**

- - - Hace uso de voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Con su permiso Señor Presidente me permito manifestarles que se les hizo llegar el acta derivada de la Centésima Sesión Ordinaria de este Honorable Cabildo, por tal motivo y con el propósito de dar celeridad a la presente sesión solicito a ustedes la autorización para la dispensa de la lectura del acta en mención. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal: En atención a lo manifestado les pido emitan su voto en cuanto a la dispensa de la lectura así como la aprobación del acta derivada de la sesión anterior y pido al Secretario de cuenta de la propia votación. -----

- - - Hace uso de voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa, por favor levanten su mano. (Se manifiestan). Muchas gracias Señores, Señor Presidente le informo que fue emitida la siguiente votación: **QUINCE (15) VOTOS POR LA AFIRMATIVA DE LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, MYRIAM JUDITH CRUZ GALLEGOS, MA. LUISA GUERRERO DÍAZ, SERGIO VILLARREAL MARTÍNEZ, GUSTAVO RICO DE SARO, NORMA DELIA GONZÁLEZ SALINAS, CARLOS ALEJANDRO ARJONA HERNÁNDEZ, JOSÉ DE JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ MITRE, VICTORIA ARACELI IBARRA SOTO, ESPERANZA GAONA PESCADOR, JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, ALAN ALEXANDRE ARJONA, IDOLINA EMMA SALAZAR SÁENZ, ISIDRO NÚÑEZ VELÁZQUEZ, JUAN GONZÁLEZ LOZANO, Y DOS (02) VOTOS POR LA ABSTENCIÓN DE LOS CC. OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA Y MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA DERIVADA DE LA CENTÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.** -----

**- - - V.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE. -----**

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Para desahogar el presente punto solicito al C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala informe si existe correspondencia y acuerdos en trámite. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, y manifiesta: Señor Presidente me permito informarles que a la fecha hemos recibido seis oficios signados por los CC. Martha Jimena Valdez Morales, Ariel Longoria García, José Alberto Salinas Lara, Ma. Teresa Alejo Gómez, Oscar Díaz Salazar y Francisco Nájera Cedillo, mediante los cuales solicitan les sea justificada su inasistencia a la presente sesión de cabildo. Es cuánto. -----

- - - Comenta el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Nos damos por enterados y seguimos con el orden del día por favor. -----

**- - - VI.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, EN LO REFERENTE A LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE**

**EDUCACIÓN PÚBLICA SE CONSTRUYA UN JARDÍN DE NIÑOS EN  
FRACCIONAMIENTO MISIÓN SANTA FE, EN ESTA CIUDAD. -----**

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Para desahogar el presente punto le pido a la C. Síndico Segundo Ma. Luisa Guerrero Díaz, en su calidad de integrante de la Comisión de Patrimonio Municipal dé lectura al dictamen correspondiente. -----

- - - Hace uso de la voz la C. Síndico Segundo Ma. Luisa Guerrero Díaz, quien manifiesta: Buenos días, gracias Señor Presidente, compañeros regidores y síndicas, daré lectura al dictamen de este asunto.

**DICTAMEN**

- - - Cd. Reynosa Tamaulipas, a los cinco días del mes de julio del año dos mil dieciséis. La Comisión de Patrimonio Municipal se permite emitir el siguiente DICTAMEN, para resolver la solicitud de DONACION, de un predio perteneciente a la Hacienda Pública Municipal, ubicado en Avenida San Agustín y Calle San Andrés, del Fraccionamiento Misión Santa Fe, de esta Ciudad.-----

----- **CONSIDERANDO** -----

- - - PRIMERO.- Que se recibió oficio CREDER-DIE-015/2016, de fecha 08 de Febrero del 2016, dirigido al C. José Elías Leal, Presidente Municipal, signado Biólogo Antonio Caballero Galván, en su carácter Jefe Centro Regional de Desarrollo Educativo de Reynosa, mismo que expresa lo siguiente, me permito solicitar la Donación del predio Municipal, ubicado en: Fraccionamiento Misión Santa fe en Cd. Reynosa, para la Operación y construcción del Jardín de Niños de Nueva Creación, que dará servicio Educativo a niños del Sector, con una superficie de 2,593.34 m2, beneficiando a las localidades como lo son: Fracc. Pirámides, Fracc. Almendros, Fracc. Villas de la Joya, Fracc. Villa Esmeralda, Fracc. Valle Soleado, Fracc. Riberas del Carmen, Fracc. Elite Las Palmas, Fracc. Rincón de la Flores y Fracc. Paseo de las Flores.-----

- - - SEGUNDO.- El Secretario del Ayuntamiento, mediante oficio SAY/0163/2016, solicita informes, a la Dirección de Patrimonio Municipal, del predio para la construcción de una Escuela, de nivel Preescolar de Nueva Creación en el Fraccionamiento Misión Santa Fe. - - -

- - -TERCERO. Con fecha 20 de Febrero del 2016, con oficio signado por él, Director de Patrimonio Municipal, se informa que existe un bien inmueble municipal, en el Fraccionamiento Misión Santa Fe, y es factible de dar en donación, para la construcción de una Escuela, de nivel Preescolar de Nueva Creación, el predio cuenta con Escritura Núm. 3283, de fecha 11 de Abril del 2012, con Finca 120142, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.-----

- - - CUARTO. La Dirección de Patrimonio Municipal, perteneciente a la Secretaria del Ayuntamiento, Dictamina que es factible de dar en Donación, el bien inmueble, mediante croquis de propuesta, en el cual establece las medidas y colindancias, que son las siguientes:

Norte en 64.00 ml con calle san Andrés  
Sur en 67.50 ml con Área que ocupa el I.R.C.A.  
Este en 39.70 ml con Plaza Pública Municipal  
Oeste en 33.80 ml y 6.70 ml en línea curva con Ave. San Agustín  
con una Superficie Total 2,639.21 m<sup>2</sup>-----

----- **RESOLUTIVOS** -----

**PRIMERO.-** Con el propósito de dar en DONACION, el Bien Inmueble perteneciente a la Hacienda Pública Municipal, ubicado Avenida San Agustín y calle San Andrés del Fraccionamiento Misión Santa Fe. De esta Ciudad-----

- - - **SEGUNDO.-**Con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y demás relativos a este Acto Jurídico, esta Comisión de Patrimonio Municipal,

----- **DICTAMINA:** -----

- - - **ÚNICO.-** Que es factible dar en DONACION el predio que nos ocupa a la Escuela, para Nivel Preescolar Federal de Nueva Creación, por conducto del Titular del Centro Regional de Desarrollo Educativo en Reynosa, Biólogo Antonio Caballero Galván, para que con ello se pueda favorecer a la Población de Sector Este de la Ciudad, el área que es objeto de donación, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:-----

Norte en 64.00 ml con calle san Andrés  
Sur en 67.50 ml con Área que ocupa el I.R.C.A.  
Este en 39.70 ml con Plaza Pública Municipal  
Oeste en 33.80 ml y 6.70 ml en línea curva con Ave. San Agustín  
con una Superficie Total 2,639.21 m<sup>2</sup>

- - - **ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, MA. LUISA GUERRERO DIAZ, FRANCISCO NÁJERA CEDILLO, ESPERANZA GAONA PESCADOR, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS Y QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.**

Es cuánto Señor Alcalde. Gracias.-----

- - - Toma uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias Señora Síndico, no sé si hay algún comentario al respecto.-----

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Alan Alexandre Arjona, quien manifiesta: Muy buenos días a todos los presentes, yo nada más quisiera comentar que de manera económica la empresa me comentó también que el terreno de un lado que.. si pueden regresar a la lámina anterior, el que actualmente ocupa el IRCA que es una construcción que nos donaron también tenían intenciones de hacer una escuela primaria ahí, la verdad no sé si sea.. pero si quisiera que la Comisión de Educación y la Comisión de Patrimonio lo analizaran para ver si es conveniente, obviamente hay mucho crecimiento por ese lado y se van a requerir instalaciones suficientes para poder dar el servicio pero también tengo entendido que se acaba de donar al municipio y obviamente que si lo está usando el IRCA y está dando un beneficio a la sociedades importante que se continúe no solamente para que quede el precedente de que hay la intención de que el otro predio también se utilice y

bueno..ver lo que sea más conveniente y por este tema yo creo que es importante que apoyemos esta propuesta, es importante que haya en estos fraccionamientos que están retirados de la mancha urbano por así decirlo que tengan las condiciones y que no pierdan tanto tiempo en mandar a sus hijos a la escuela y que puedan ofrecerles un servicio de calidad. Es cuánto. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor José de Jesús Antonio González Mitre, quien manifiesta: Muy buenos días compañeros, enhorabuena por esta disposición y aplaudo la cuestión puesto que los predios con que cuentan todas las instituciones educativas es importante que tengan la certidumbre legal para poderse construir sobre ella, los inmuebles para que se desarrolle la educación y efectivamente estoy viendo las dimensiones que se está donando y pues de acuerdo a lo que establecen los canones por parte de las autoridades correspondientes para la construcción de este tipo de edificios, que bueno que hay la disposición de que el predio aledaño está en disposición puesto que en pre-escolar sobre todo y primarias si requieren un área un poquito mayor para poder desarrollar sus actividades físicas sobre todo las criaturas que en esta edad es mucho muy importante para su desarrollo, enhorabuena y claro que apoyamos esta cuestión y todas las que sean inherentes a este tipo. Es todo. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor Ovidio Gutiérrez Garza, quien manifiesta: Sí, buenos días a todos, creo que es muy importante este tipo de donaciones sobre todo que debemos de darle prioridad a los niños para que tengan las escuelas más cerca y batallen menos para llegar, al dar en donación este terreno es un logro más para nuestra ciudad ya que nuestros niños y jóvenes que van a las escuelas aledañas muchas veces tienen que caminar mucho terreno y la verdad que acercar las escuelas es lo mejor para ellos, conozco muy bien esa área si es muy necesario ese kínder ahí y la verdad ojala se pueda también lo de la primaria y ojalá podamos donar y que la Secretaría de Educación tenga el suficiente recurso para seguir haciendo más escuelas en nuestra ciudad. Es cuánto. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor Juan González Lozano, quien manifiesta: Buenos días Alcalde, honorable cabildo, medios de comunicación, como decían mis compañeros yo creo que es sumamente importante los Jardines de Nueva Creación, las escuelas primarias que se lleguen a dar en el futuro, que se deben de dar, son colonias alejadas de la periferia y bueno lo más importante son los niños, es el estudio, es la educación que se les va dejar, enhorabuena y estoy de acuerdo con esta propuesta. Es cuánto. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez quien manifiesta: Buenos días, para secundar lo que aquí se ha dicho pero también para apoyar en el sentido de que se dé esta donación, también ahí sería conveniente hablar de que son los compromisos de lo que hacen los desarrolladores por cuanto a la construcción de escuelas y se habla de que sería la Secretaría de Educación quien lo edifica pero lo va edificar la propia constructora que desarrolló ahí y esa sería por lo menos la tercera institución educativa que construye como aportación por cuanto a los desarrollos que se tienen por ahí, los otros dos están en el Fraccionamiento Ventura, este amén de que facilitó las instalaciones donde actualmente funciona el IRCA y que de manera momentánea en cuanto esté el Jardín de Niños ya se está operando alguna parte del IRCA como aulas para el Jardín de Niños o kínder para la propia colonia y las colonias aledañas, bien decía el Regidor Ovidio que justamente por ahí esa zona es donde se requiere más de este tipo de instituciones por la parte de atrás ahorita donde se abrió el plano, el proyecto, está muy

cercana el fraccionamiento Rincón de las Flores y que sería de manera inmediata a quien dé servicios, pero el excedente que se está dando justamente en el fraccionamiento de enfrente que es el Valle Soleado está siendo uso de estas ahorita por lo pronto instalaciones en las que se cuenta ahí con el IRCA pero posteriormente una vez que sea construido este Jardín de Niños seguramente estarán con mayor comodidad, mi voto es a favor y yo siento que amen de quienes nos preocupamos por Reynosa estamos aquí para votar a favor esta clase de donaciones que viene a favorecer por supuesto a nuestra ciudad, engrandecerla y sin el egoísmo de ser mañana o pasado, otros que no donen, es ya! cuando se requiere hacerlo y estamos en esto por la afirmativa. Gracias y es cuánto. -----

- - - Agradece el C. Presidente Municipal José Elías Leal y pide al Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala someta a votación el presente punto. -----

- - - Hace uso de voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa, por favor levanten su mano. (Se manifiestan). Muchas gracias Señores, Señor Presidente le informo que fue emitida la siguiente votación: **DIECINUEVE (17) VOTOS POR LA AFIRMATIVA, POR LO ANTERIOR SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, EN LO REFERENTE A LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SE CONSTRUYA UN JARDÍN DE NIÑOS EN FRACCIONAMIENTO MISIÓN SANTA FE, EN ESTA CIUDAD.** -----

- - - VII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, EN LO REFERENTE A LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SE CONSTRUYA UN JARDÍN DE NIÑOS EN FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS, EN ESTA CIUDAD.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Nuevamente le pido a la C. Segunda Síndico Ma. Luisa Guerrero Díaz nos dé a conocer el dictamen correspondiente. -----

- - - Hace uso de la voz la C. Segunda Síndico Ma. Luisa Guerrero Díaz, quien manifiesta: Gracias Alcalde, este es un caso similar al anterior y con mucho gusto daré lectura al estudio realizado por la Comisión de Patrimonio Municipal.

## DICTAMEN

- - - CD. REYNOSA TAMAULIPAS, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL se permite emitir el siguiente DICTAMEN, para resolver la solicitud de DONACION, de un predio perteneciente a la Hacienda Pública Municipal, ubicado en calle Palma Costera, con una superficie de 3,269.90 m2 del Fraccionamiento las Palmas de esta Ciudad.

----- CONSIDERANDO -----

- - - PRIMERO.- Que se recibió oficio número CREDER-DIE/018/2016, dirigido al C. José Elías Leal, Presidente Municipal, signado por el C. Biólogo Antonio Caballero Galván, en su



carácter de Titular del Centro Regional Educativo en Reynosa, mismo que expresa lo siguiente, por este conducto me permito solicitar la Donación de un Predio Municipal, ubicado en el Fraccionamiento Las Palmas, en esta Ciudad, para la Construcción de una Escuela, para nivel Preescolar Federal de Nueva Creación, que dará servicio Educativo a los Fraccionamientos Las Palmas y Elite, al oriente de la Ciudad. Existe una Donación de fecha 29 de Octubre del 2010, con No. 210 la cual se aprobó para Escuela Primaria de Nueva Creación. Quedando pendiente la donación del Jardín de Niños, por lo cual solicito la aprobación para el Jardín de Niños de Nueva Creación Las Palmas, para el ciclo escolar 2016, anexo al presente plano de distribución, con el que se autorizó la donación de la Primaria. -----

- - - SEGUNDO.- El Secretario del Ayuntamiento, mediante oficio SAY/0649/2016, solicita informes, a la Dirección de Patrimonio Municipal, del predio para la construcción de una Escuela, de nivel Preescolar de Nueva Creación en el Fraccionamiento Las Palmas.-----

- - - TERCERO.- Con fecha 22 de Febrero del 2016, con oficio signado por el Director de Patrimonio Municipal, se informa que existe un bien inmueble municipal, en el Fraccionamiento Las Palmas y es factible de dar en donación, para la construcción de un Jardín de Niños de Nueva Creación, el predio cuenta con Escritura Núm. 11563, Finca 73512, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.-----

- - - CUARTO.- La Dirección de Patrimonio Municipal, perteneciente a la Secretaria del Ayuntamiento, Dictamina que es factible de dar en Donación, mediante croquis de propuesta, en el cual establece las medidas y colindancias, que son las siguientes:

Norte en 18.48+14.11+57.65 ml con Área que ocupa la Escuela Primaria

Sur en 86.15 ml con Área de Reserva Municipal

Este en 35.00 ml con calle Palma Costera

Oeste en 45.00 ml con límite de Fraccionamiento

con una Superficie Total 3,269.90 m<sup>2</sup>

### ----- RESOLUTIVOS-----

- - - PRIMERO.- Con el propósito de dar en DONACION, el Bien Inmueble perteneciente a la Hacienda Pública Municipal, ubicado en calle Palma Costera del Fraccionamiento Las Palmas.- -

- - - SEGUNDO.-Con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y demás relativos a este Acto Jurídico, esta COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL,

### ----- DICTAMINA-----

- - - ÚNICO.- Que es factible dar en DONACION el predio que nos ocupa a la Escuela, para Nivel Preescolar Federal de Nueva Creación, por conducto del Titular del Centro Regional de Desarrollo Educativo en Reynosa, Biólogo Antonio Caballero Galván, para que con ello se pueda favorecer a la Población de Sector Oriente de la Ciudad, el área que es objeto de donación, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Norte en 18.48+14.11+57.65 ml con Área que ocupa la Escuela Primaria

Sur en 86.15 ml con Área de Reserva Municipal

Este en 35.00 ml con calle Palma Costera

Oeste en 45.00 ml con límite de Fraccionamiento

con una Superficie Total 3,269.90 m<sup>2</sup>

- - - ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, MA. LUISA GUERRERO DIAZ, FRANCISCO NÁJERA CEDILLO, ESPERANZA GAONA PESCADOR, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS Y QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

Es cuánto Alcalde. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien cuestiona si existe alguna participación por parte del cabildo. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor José de Jesús Antonio González Mitre, quien manifiesta: Igual que mi anterior participación, que bueno, desde ayer que tuvimos la previa ver este tipo de actividades en donde precisamente la educación es uno de los factores fundamentales para el desarrollo de cualquier municipio, estado o país por lo tanto que bueno que en esta ocasión estamos en posibilidades de poder hacer esta donación para bien del proceso enseñanza aprendizaje que tanta falta hace en los lugares donde se está realizando el desarrollo de asentamientos humanos, enhorabuena mi voto es a favor y pido el apoyo a todos los compañeros para esta donación. Es cuánto. -----

- - - Agradece el C. Presidente Municipal José Elías Leal y pide al Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala someta a votación el presente punto. -----

- - - Hace uso de voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa, por favor levanten su mano. (Se manifiestan). Muchas gracias Señores, Señor Presidente le informo que fue emitida la siguiente votación: **DIECISIETE (17) VOTOS POR LA AFIRMATIVA, POR LO ANTERIOR SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, EN LO REFERENTE A LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SE CONSTRUYA UN JARDÍN DE NIÑOS EN FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS, EN ESTA CIUDAD.**-----

- - - **VIII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, EN LO REFERENTE A LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A LA “FUNDACIÓN NÚCLEO SOLIDARIO DE DISCAPACITADOS PRODUCTIVOS EMPRENDEDORES, A.C”.**

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien cede el uso de la voz a la C. Síndica Segunda Ma. Luisa Guerrero Díaz, integrante de la propia Comisión para que dé lectura al dictamen correspondiente. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Síndico Segunda Ma. Luisa Guerrero Díaz, quien manifiesta: Gracias, con su permiso Alcalde, con su permiso compañeros del cabildo, daré lectura al dictamen correspondiente:

### **DICTAMEN**

- - - Cd. Reynosa Tamaulipas, a los cinco días del mes de julio del año dos mil dieciséis. La Comisión de Patrimonio Municipal se permite emitir el siguiente DICTAMEN, para resolver la solicitud de DONACION de un predio perteneciente a la Hacienda Pública Municipal, ubicado en calle San Luis Potosí, con una superficie de 4,000.00 m<sup>2</sup> del Fraccionamiento los Muros de esta Ciudad.

----- **CONSIDERANDO** -----

- - - PRIMERO.- Que se recibió oficio número 1602/2016, dirigido al C. José Elías Leal, Presidente Municipal, signado por la C. Cirina Herrera Valladares, en su carácter de presidente de la Fundación Núcleo Solidario de Discapacitados Productivos Emprendedores A. C., mismo que expresa lo siguiente, reciban un fraternal saludo, de las personas que integramos esta fundación, conformada por ciegos, Autistas, Down, Hemipléjicos, Parapléjicos, con Distrofia Muscular, Hidrocefalia, Sordomudos y demás personas con alguna Discapacidad que les impida acceder al trabajo regular. En esta Fundación trabajamos transformando vidas dándoles; Alimentación, Educación desde alfabetización, Primaria, Secundaria, Preparatoria, Universidad y Capacitación para el Autoempleo por medio de Talleres de Terapia Ocupacional. Se atiende a 518 personas con un impacto social en las de 800 personas, debido a las necesidades de atender a más gente con alguna discapacidad, recurrimos hacia usted para solicitarle la donación de un terreno de 4000.00 m2 ubicado en calle San Luis Potosí s/n Fraccionamiento Los Muros, para poder construir nuestro Edificio Social, debido a que donde actualmente se encuentran nuestras instalaciones, pagamos \$15,000.00 pesos de renta mensuales, somos donataria por el SAT y bastante agradeceremos el apoyo brindado en esta petición. En fecha 29 de Febrero del 2016, con oficio número 190/2016, donde especifica la acreditación de solvencia económica, que a la letra dice, recibimos Donativos de las siguientes Empresas Comerciales como son; SMART, HEB, 7 ELEVEN, OXXO, GRUPO WALMART, HOME DEPOT, SU BODEGA, GRUPO SORIANA Y EMPRESAS MAQUILADORAS, que cuentan con programas de apoyo a la comunidad, esta Asociación Civil Núcleo Solidario de Discapacitados Productivos Emprendedores, cuenta con el Numero de Registro 4962525, siendo esta una acta de asamblea extraordinaria de los Asociados, debidamente registrados en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, el día 01 del Mes de Julio del Año 2014.

- - - SEGUNDO.- Qué en fecha 19 de Febrero del 2016, con número de oficio SAY/DPM-421/2016, signado por él, Director de Patrimonio Municipal, dirigido al Secretario del Ayuntamiento, en el que informa que existe un bien inmueble perteneciente a la Hacienda Pública Municipal, ubicado en calle San Luis Potosí, del Fraccionamiento Los Muros, es factible de dar en donación, a la Fundación Núcleo Solidario de Discapacitados Productivos Emprendedores A.C. ya que con esto vendría a beneficiar a los habitantes de esta Ciudad.-

- - - TERCERO.- La Dirección de Patrimonio Municipal, mediante croquis de propuesta, en el cual establece las medidas y colindancias que son las siguientes:

Norte en 71.88 ml con área que ocupa la iglesia  
 Sur en 80.71 ml con área de reserva municipal  
 Este en 53.40 ml con calle San Luis Potosí  
 Oeste en 45.16 ml y 09.44 ml en línea quebrada con área municipal  
 con una Superficie Total 4,000.00 m2

----- RESOLUTIVOS -----

PRIMERO.- Con el propósito de dar en DONACION, el Bien Inmueble perteneciente a la Hacienda Pública Municipal, ubicado en calle San Luis Potosí del Fraccionamiento los Muros.-----

SEGUNDO.-Con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y demás relativos a este Acto Jurídico, esta **Comisión de Patrimonio Municipal,**

-----DICTAMINA-----

ÚNICO.- Que es factible dar en DONACION el predio que nos ocupa a la Fundación Núcleo Solidario de Discapacitados Productivos Emprendedores A.C., por conducto del presidente de dicha Asociación la C. Cirina Herrera Valladares, para que con ello puedan contar con un Patrimonio Propio y establezcan su recinto oficial, el área que es objeto de donación, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Norte en 71.88 ml con área que ocupa la iglesia  
 Sur en 80.71 ml con área de reserva municipal  
 Este en 53.40 ml con calle San Luis Potosí  
 Oeste en 45.16 ml y 09.44 ml en línea quebrada con área municipal  
 con una Superficie Total 4,000.00 m2

- - - ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, MA. LUISA GUERRERO DIAZ, FRANCISCO NÁJERA CEDILLO, ESPERANZA GAONA PESCADOR, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS Y QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias Señora Síndico. ¿Algún comentario al respecto? Adelante Regidor Portillo y después el Regidor Ovidio Gutiérrez. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta: Por supuesto que mi voto es a favor para esta donación para de alguna forma ayudar un poco a las tantas necesidades y que bueno que hay ese tipo de situaciones que lo hacen y lo hacen sin ningún interés pero también quiero dejar muy claro el loco interés de quienes pertenecen a esta Comisión de Patrimonio Municipal como lo es el Regidor Ariel Longoria García y el Regidor Francisco Nájera Cedillo que no firman este Dictamen y por supuesto faltan para no dar su voto y creer que con eso están salvos de esta donación, por supuesto que no creo en la justificación de la falta y quisieron así romper con las dos terceras partes que se necesitan para estas donaciones, que quede bien claro que lo estoy diciendo yo, no a nombre del cabildo, lo estoy diciendo en nombre propio, de este y los anteriores, los dos anteriores para cuestiones de educación y este para una situación tan noble como lo es esta Organización, que quede clarito, podría ser que los anteriores dictámenes que no han firmado se den sobre todo los de Obras Públicas, que ya es cuestión común pero no es que venga en beneficio de la ciudad y los anteriores, entonces que quede claro que no quisieron compromisos y no quieren firmar, ya en asuntos generales veremos otra situación que tengo, por lo otro nada más sería si a lo mejor el planito que nos presentaron estaba en diferente número por cuanto la línea quebrada son cuarenta y cinco más la línea quebrada de nueve, son el total de votos, nada más para que se haga una corrección ya sea en el plano o en los números de aquí, es cuánto y por supuesto que mi voto es a favor y convido a los integrantes de este cabildo de que así sea. Es cuánto. - - - -

- - - Toma el uso de la voz al C. Regidor Ovidio Gutiérrez Garza, quien manifiesta: Primero que nada quiero felicitar a la Señora Cirina Herrera por su gran labor y trabajo que hace aquí en Reynosa, la verdad que la fundación hace cosas excelentes aquí en Reynosa y se me hace poco el terreno que le estamos donando, necesitamos, ojalá y existieran más fundaciones de este tipo, que ayudemos a nuestros propios ciudadanos, me gustaría también que el municipio le entrara como donador también en efectivo para ayudar a la construcción de lo que se va a hacer ahí y creo que es algo justo y necesario para nuestra ciudad donar ese terreno. -----

- - - Solicita el uso de la voz la C. Regidora Victoria Araceli Ibarra Soto, quien manifiesta:

Igual que mis compañeros yo celebro que hayamos considerado este punto, no me hubiera gustado que concluyéramos esta administración sin haber hecho esta donación, personalmente conozco el trabajo de quienes han echado a funcionar esta organización y la verdad que han hecho una labor muy importante, tienen el reconocimiento de pues yo creo que de todos quienes hemos visto el trabajo que han realizado y bueno pues igual me sumo a que aprobemos este punto. Gracias. -----

Hace uso de la palabra la C. Primer Síndico Myriam Judith Cruz Gallegos quien manifiesta: Buenas tardes, nada más para unirme y solicitar el voto a favor de mis compañeros que yo creo que será así, la importancia de la participación ciudadana en las necesidades de la ciudadanía de Reynosa, muchas felicidades a Cirina y a la Asociación Núcleo Solidario, conocemos todos, de manera personal, he estado en la Asociación y sé que contribuirá al beneficio de la gente de Reynosa y mi voto es a favor. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Regidora Norma Delia González Salinas, quien manifiesta: Bueno, a mí me da mucho gusto, también me uno a la solicitud de los compañeros de emitir el voto a favor para esta donación, creo que nos tardamos Alcalde y por eso agradezco mucho que se hayan.. antes de terminar esta administración nos vayamos con este reconocimiento a la gran labor que se hace por las personas más necesitadas, más vulnerables y bueno.. La Señora Cirina estuvo aquí en este cabildo, fue la primera persona que se reconoció con la medalla al mérito y creo que con eso nosotros dábamos constancia y le agradecíamos y constatábamos que el trabajo que está desarrollando pues muy pocas personas lo hacen, entonces me da mucho gusto que antes de irnos se le reconozca, estoy de acuerdo con mi compañero Regidor que se me hace poco el terreno pero bueno. Ahí poco a poco que vayan creciendo también que estoy segura de eso, porque veo que tienen muchas personas aquí que les dan la mano y eso es también aval para nosotros dar esta donación, porque si tantas empresas aquí establecidas en Reynosa están unidos a ellos apoyándoles pues es bueno, eso es ejemplo del buen trabajo del trabajo que se está haciendo en esta Asociación. Gracias. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Juan González Lozano, quien manifiesta: Con su venia Presidente, honorable cabildo, pues para felicitar a la Señora Cirila Herrera Valladares por su Asociación Núcleo Solidario de Discapacitados, Productivos y Emprendedores, como nos lo dijo nuestra Síndico en sus lecturas, son ciegos, autistas, niños Down, niños mudos, para mí son jóvenes con capacidades diferentes pero con muchas ganas de trabajar y de producir, son un ejemplo para muchas gentes de nosotros, por supuesto que estoy a favor de la donación ahí en el Fraccionamiento Los Muros y felicidades de ante mano. Es cuánto.

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Alan Alexandre Arjona, quien manifiesta: Gracias, en el mismo sentido yo creo que ya todo está dicho nada mas que no quería dejar pasar la oportunidad de reconocerte Ciri, todo tu trabajo, todo tu esfuerzo y es un logro más que tú como Asociación haz tenido, que ha luchado por la gente que te ha seguido, que ha seguido ha confiado en ti y bueno no es por nada que estas empresas nacionales hayan confiado en tu proyecto y que estén haciendo donaciones. Es cuánto. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Secretario por favor sométalo a consideración. -----

- - - Hace uso de voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa, por favor levanten su mano. (Se manifiestan). Muchas gracias Señores, Señor Presidente le informo que fue emitida la siguiente votación: **DIECISIETE (17) VOTOS POR**

LA AFIRMATIVA, POR LO ANTERIOR SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, EN LO REFERENTE A LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A LA “FUNDACIÓN NÚCLEO SOLIDARIO DE DISCAPACITADOS PRODUCTIVOS EMPRENDEDORES, A.C”. -----

- - - IX.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA TABLA DE VALORES UNITARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, FORMULADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO.

- - - Toma el uso de la voz la C. Primer Síndico Myriam Judith Cruz Gallegos quien manifiesta: Buenos días compañeros nuevamente, con su permiso Ciudadano Presidente, me permito dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda y Gasto Público.

### D I C T A M E N

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis. -----

La Comisión de Hacienda y Gasto Público, se permite emitir DICTAMEN, sobre la **Tabla de Valores Catastrales del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.**

### C O N S I D E R A N D O

- - - PRIMERO: El C. Ahmed Kadour Rodríguez, Secretario de Finanzas y Tesorería, y el C. Sergio Arturo Ojeda Castillo, Director de Predial y Catastro, enviaron el oficio dirigido al Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual solicita que sea propuesto al Cabildo en Pleno, la **Tabla de Valores Catastrales del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.**

- - - SEGUNDO: Que la Secretaría del R. Ayuntamiento remitió a esta Comisión de Hacienda y Gasto Público la propuesta realizada por la Secretaria de Finanzas y Tesorería para efecto de su estudio y análisis.

- - - TERCERO: Se hace del conocimiento del Cabildo en Pleno, que la Comisión Hacienda y Gasto Público, participamos en la Reunión de la Junta Municipal de Catastro, la cual se llevó a cabo el día 04 de Agosto del presente año, en las oficinas del Archivo Histórico de Reynosa, donde fue aprobada por unanimidad la **Tabla de Valores Catastrales del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.**

- - - CUARTO: Que la Comisión de Hacienda y Gasto Publico, ateniendo la solicitud de la Secretaria de Finanzas y Tesorería:

### R E S U E L V E

- - - ÚNICO: Que visto y analizado que fue el proyecto por esta Comisión, y de acuerdo a los artículos 15 fracción II y 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, se remiten a la Secretaría de Ayuntamiento para someterlo a la autorización del Cabildo en Pleno, la propuesta de la **Tabla de Valores Catastrales del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017,** y

### D I C T A M I N A

- - - ÚNICO: Toda vez que las integrantes de ésta Comisión, analizamos la propuesta y después de haber sido aceptada por unanimidad por la Junta Municipal de Catastro, donde solo se incorporaron cuatro fraccionamientos nuevos ya aprobados por este Cabildo, y se ratificaron sin aumento todos los demás valores vigentes, por este motivo, la Comisión de

Hacienda y Gasto Publico, acuerda que es PROCEDENTE someterse a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno, la **Tabla de Valores Catastrales del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.**

- - - Así lo acuerdan y firmas las integrantes de la Comisión de Hacienda y Gasto Público, las CC. MYRIAM JUDITH CRUZ GALLEGOS, Síndico Primero y MA. LUISA GUERRERO DÍAZ, Síndico Segundo.

Ciudadano Presidente, me permito solicitar a usted se conceda el uso de la palabra al Ciudadano Sergio Arturo Ojeda Castillo, Director de Predial y Catastro para que nos amplíe la información. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Gracias Primer Síndico y a través de la solicitud que nos ha hecho ponemos a consideración de este pleno su propuesta. Adelante Secretario. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa por favor levantando su mano. Gracias Señores. Señor Presidente informo que fue emitida la siguiente votación: DIECISIETE (17) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PARTICIPACIÓN DEL C. SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO, DIRECTOR DE PREDIAL Y CATASTRO. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Director de Predial y Catastro Lic. Sergio Arturo Ojeda Castillo, quien manifiesta: Muy buenos días, con su permiso Señor Presidente, honorable cabildo, medios de comunicación, con fundamento en la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, en su artículo 15 que dice: Son atribuciones de los ayuntamientos en materia de catastro, fracción segunda, constituir la Junta Municipal de Catastro y reglamentar su integración y funcionamiento, al efecto tomara como base las organizaciones auxiliares que se contemplan en el artículo 17 de esta ley y la existencia de organizaciones representativas de la sociedad de acuerdo a las características específicas de cada municipio y en su artículo 74 que dice: Los ayuntamientos deberán presentar al Congreso del Estado las propuestas de tablas de valores a más tardar el diez de septiembre del año inmediato anterior al que se aplican dichos valores, para proceder a su análisis, revisión, discusión, modificación y aprobación en su caso, si los ayuntamientos no presentaran nueva propuesta de tabla de valores el Congreso del Estado determinará la actualización de las mismas, derivado de esto se llevó a cabo el pasado cuatro de agosto la Junta Municipal de Catastro en la que estuvieron presentes por parte de la sociedad civil Martha Patricia Zamarripa por parte de la CANACO, Cámara Nacional de Comercio, Licenciado Roberto Javier Salinas Ferrer, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, Arquitecta Nohemí Alemán Hernández Presidenta del Colegio de Arquitectos de Reynosa, Ingeniero José Antel Cuellar Salinas Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles, el Contador Samuel Domínguez Moreno, Representante del Colegio de Contadores Públicos, el Arquitecto Miguel Ángel Luna, Presidente de la Asociación Mexicana de Profesionales y Mobiliario, Ingeniero Miguel Juárez Flores, Presidente del Colegio de Valuadores del Norte de Tamaulipas, el Señor Pedro Torres Representante de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda CANADEVI, Ing. Adolfo René Longoria Presidente de la Asociación de Propietarios de Reynosa y el Señor Hilario Barrera Martínez, Presidente del Comité Campesino, por parte de funcionarios públicos Contador Público Ahmed Kadour Rodríguez, Secretario de Finanzas y Tesorería, fungiendo en esta ocasión como Presidente de la junta, Licenciado Hennie Agustín Merle Zavala, fungiendo en esta

ocasión como Secretario de Acuerdos de esta junta, un servidor fungiendo como Secretario Técnico, Myriam Judith Cruz Gallegos fungiendo como representante legal igual que María Luisa Guerrero Díaz fungiendo como representante legal y otras áreas que tienen que ver con este tema como el Licenciado Víctor Manuel Garza Mendoza, por parte de Desarrollo Social, por parte de Desarrollo Económico fue el Licenciado Humberto García De Luna y el Señor Pedro Luis Corte Cruz Subsecretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, los puntos a tratar efectivamente fueron el que no se presentara ninguna modificación en la tabla de valores de terreno y construcción y solamente agregar o incorporar a esta tabla cuatro fraccionamientos mismos que les voy a mencionar con todo y ubicación y que los estaremos viendo si gustan también en las televisiones. El primero es el fraccionamiento Terranova que se encuentra ubicado al norte del viaducto de Reynosa y se le está aplicando como propuesta un valor de quinientos cincuenta pesos por metro, el segundo es el fraccionamiento Palma Diamante este se encuentra ubicado al sur del fraccionamiento Las Palmas, también aplicándolo una propuesta de quinientos cincuenta pesos por metro cuadrado, el tercero es el fraccionamiento Hacienda del Sol II la ubicación es al norte del fraccionamiento Puerta Grande con un valor de propuesta igual de quinientos cincuenta pesos el metro cuadrado y por último el fraccionamiento Villas de Loma Real este se encuentra ubicado al oeste de la brecha El Berrendo y también con un valor por metro cuadrado de quinientos cincuenta pesos, todos los demás valores de terreno y construcción se votaron por unanimidad en esta Junta Municipal de Catastro que no sufrieran ninguna modificación. Es cuánto Señor Presidente. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor José de Jesús Antonio González Mitre, quien manifiesta: Con su permiso, nuevamente aplaudo y reconozco públicamente la labor que esta Dirección de Predial ha realizado a través de estos tres años en donde hemos estado todos y cada uno de nosotros, puesto que como es de reconocimiento de todos de nosotros y la ciudadanía en general pues no se han incrementado absolutamente en nada los costos de pago de predial que sabemos que es uno de los principales ingresos económicos para poder transformarlos en obras en beneficio para la sociedad, que quede esto como un testimonio y un reconocimiento a la labor que ha realizado esta Dirección y a nosotros mismos que hemos aprobado porque les aseguro que los más beneficiados, los más agradecidos serán los ciudadanos. Enhorabuena y claro que mi voto es a favor. - - - - -

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Ovidio Gutiérrez Garza, quien manifiesta: Creo que es muy importante lo que se está planteando ahorita del impuesto predial, hay que ayudar y creo que de cierta forma a la economía de nuestra ciudad y una forma de hacerlo es no subir los impuestos prediales, creo que es muy buena esa actitud que tiene ahorita el municipio y a los que hicieron esto posible y la verdad que mi voto es a favor y los más beneficiados son los ciudadanos. Es cuánto. - - - - -

- - - Agradece el C. Presidente Municipal los comentarios y pide al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala someta a votación el presente punto. - - - - -

- - - Hace uso de voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa, por favor levanten su mano. (Se manifiestan). Muchas gracias Señores, Señor Presidente le informo que fue emitida la siguiente votación: **DIECISIETE (17) VOTOS POR LA AFIRMATIVA, POR LO ANTERIOR SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE LA TABLA DE VALORES UNITARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, FORMULADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO.** - - - - -



## Municipio de Reynosa Tamaulipas

Valores unitarios de terreno, construcción y factores de mérito y demérito que sirven de base para la determinación del valor catastral de los inmuebles ubicados en el Municipio de Reynosa Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016.

Considerando lo siguiente:

- a) El valor catastral se determina al aplicar los diferentes elementos contenidos en la tabla de valores unitarios, o el manifestado por el propietario del inmueble, cuando este sea acorde al sector o zona determinados en la tabla de valores, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 61, 63, 64 y 65 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.
- b) Para la determinación del valor catastral de predio sub-urbanos ubicados en localidades sin estudio técnico, de predios no identificados en su momento o de nueva creación, producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes, y en general los que no estén comprendidos en esta propuesta, el valor catastral se determinará considerando el valor de la zona, corredor más próximo (principio de homogeneidad) o el que otorgue el Ayuntamiento (valor provisional) como lo establece el artículo 68 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.
- c) Así mismo, cuando el valor catastral declarado se modifique por cualquier causa, se declarará el nuevo valor, considerando este para fines fiscales de acuerdo a la ley (Art. 61 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas).
- d) Cuando existan causa supervenientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario crearlo o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar la conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acorde con la realidad del valor de mercado y ubicación de los predios.

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
01	01	Zona Centro	\$550.00	\$550.00
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Aldama		
		Guadalupe Victoria		
	02	Bravo	\$1,105.00	\$1,105.00
		Zona Centro		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Aldama		
	03	Pvda. Puente Internacional	\$1,105.00	\$1,105.00
		Guadalupe Victoria		
		Zona centro		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Colón		
	04	Revolución	\$1,655.00	\$1,655.00
		Terán		
		J.B. Chapa		
		Zona Centro		
		(Ubicación dentro de las calles)		
Morelos				
05	Colón	\$2,205.00	\$2,205.00	
	Pascual Ortiz Rubio			
	Ocampo			
	Zona Centro			
	(Ubicación dentro de las calles)			
	Aldama	\$2,205.00	\$2,205.00	
	Revolución			
	Guadalupe Victoria			
	Bravo			

	06	Zona Centro	\$2,205.00	\$2,205.00
		Morelos		
		Colón		
		Ocampo		
		Canales		
	07	Zona Centro	\$2,205.00	\$2,205.00
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Álvaro Obregón		
		Emilio Portes Gil		
	Pvda. Puente Internacional			
	08	Zona Centro	\$2,755.00	\$2,755.00
(Ubicación dentro de las calles)				
Morelos				
Colón				

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
01	08	Canales	\$2,755.00	\$2,755.00
		J.B. Chapa		
	09	Medardo González	\$2,205.00	\$2,205.00
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Álvaro Obregón		
		Vicente Guerrero		
		Emilio portes Gil		
	Pascual Ortiz Rubio			
	10	Medardo González	\$1,655.00	\$1,655.00
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Vicente Guerrero		
	11	Emilio Portes Gil	\$2,205.00	\$2,205.00
		Pascual Ortiz Rubio		
		Del Prado		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Vicente Guerrero		
	12	Pedro J. Méndez	\$1,655.00	\$1,655.00
		Emilio Portes Gil		
		Del Prado		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Vicente Guerrero		
	13	Pedro J. Méndez	\$2,205.00	\$2,205.00
		Libramiento Luis Echeverría		
Emilio Portes Gil				
Prado Sur				
(Ubicación dentro de las calles)				
14	Pedro J. Méndez	\$1,655.00	\$1,655.00	
	Colón			
	Emilio Portes Gil			
	Prado Sur			
	(Ubicación dentro de las calles)			
15	Elpidio Javier	\$1,655.00	\$1,655.00	
	Emilio Portes Gil			
	Prado Sur			
	(Ubicación dentro de las calles)			
	Colón	\$1,655.00	\$1,655.00	
	Luis Echeverría			

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
01	15	Emilio Portes Gil	\$1,655.00	\$1,655.00
	16	Fracc. Del Rio	\$1,655.00	\$1,655.00
	17	Villas Del Prado	\$1,105.00	\$1,105.00
	18	Plaza Rio Grande	\$2,755.00	\$2,755.00
	19	Sepúlveda	\$315.00	\$315.00
	20	La Herradura	\$315.00	\$315.00
	21	La Curva	\$1,105.00	\$1,105.00
	22	Unidad y Progreso	\$1,105.00	\$1,105.00
	23	Ferrocarril Oriente II	\$275.00	\$275.00
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		Aldama entre Allende (Virreyes) y Bravo	\$2,755.00	\$2,755.00
		Allende (Virreyes) entre Aldama y Canales	\$3,860.00	\$3,860.00
		Allende entre Canales y Guadalupe Victoria	\$2,755.00	\$2,755.00
		Bravo entre Aldama y Francisco I. Madero	\$2,205.00	\$2,205.00
		Canales entre Morelos y Colón	\$3,860.00	\$3,860.00
		Canales entre Zaragoza y Morelos	\$3,310.00	\$3,310.00
		Canales entre Allende y Zaragoza	\$3,860.00	\$3,860.00
		Canales entre Aldama y Allende	\$2,755.00	\$2,755.00
		Colón entre Emilio Portes Gil y Pascual Ortiz Rubio	\$3,860.00	\$3,860.00
		Colón entre Guadalupe Victoria y González Ortega	\$2,205.00	\$2,205.00
		Colón entre Pascual Ortiz Rubio Y Terán	\$3,310.00	\$3,310.00
		Colón entre Terán y Guadalupe Victoria	\$2,755.00	\$2,755.00
		Ferrocarril entre Juárez y Guadalupe Victoria	\$2,755.00	\$2,755.00
		Francisco I. Madero entre Guadalupe Victoria y Bravo	\$2,205.00	\$2,205.00
		Francisco I. Madero entre J.B. Chapa y Guadalupe Victoria	\$3,860.00	\$3,860.00
		Guadalupe López Velarde entre Emilio Portes Gil y Colón	\$3,860.00	\$3,860.00
		Guadalupe Victoria entre Allende y Revolución (Ferrocarril)	\$3,310.00	\$3,310.00
		Guerrero entre Hidalgo y Guadalupe Victoria	\$3,860.00	\$3,860.00

<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		Guerrero entre J.B. Chapa y Juárez	\$3,860.00	\$3,860.00
		Guerrero entre Juárez e Hidalgo	\$4,410.00	\$4,410.00
		Hidalgo entre Aldama y Allende	\$3,310.00	\$3,310.00
		Hidalgo entre Allende y Zaragoza	\$4,410.00	\$4,410.00
		Hidalgo entre Colón y Revolución (vías del FFCC)	\$3,310.00	\$3,310.00
		Hidalgo entre Francisco I. Madero y Colón	\$4,410.00	\$4,410.00
		Hidalgo entre Zaragoza y Francisco I. Madero	\$5,515.00	\$5,515.00
		Issasi entre Allende y Zaragoza	\$2,755.00	\$2,755.00
		J. B. Chapa entre Aldama y Colón	\$2,755.00	\$2,755.00
		Juárez entre Aldama y Zaragoza	\$3,310.00	\$3,310.00

Juárez entre Colón y Revolución (vías de FFCC)	\$2,205.00	\$2,205.00
Juárez entre Francisco I. Madero y Colón	\$3,310.00	\$3,310.00
Juárez entre Morelos y Francisco I. Madero	\$4,410.00	\$4,410.00
Juárez entre Zaragoza y Morelos	\$5,515.00	\$5,515.00
Lázaro Cárdenas entre Zaragoza y Ortiz Rubio	\$3,860.00	\$3,860.00
López Velarde entre Colón y Emilio Portes Gil	\$3,860.00	\$3,860.00
Miguel Alemán entre Emilio Portes Gil y Victoria	\$3,310.00	\$3,310.00
Miguel Alemán entre Victoria Y Allende	\$3,860.00	\$3,860.00
Matamoros entre Hidalgo y Guadalupe Victoria	\$3,860.00	\$3,860.00
Matamoros entre J. B. Chapa y Juárez	\$3,860.00	\$3,860.00
Matamoros entre Juárez e Hidalgo	\$4,410.00	\$4,410.00
Morelos entre Juárez e Hidalgo	\$5,515.00	\$5,515.00
Morelos entre Hidalgo y Porfirio Díaz	\$4,410.00	\$4,410.00
Morelos entre Ocampo y Juárez	\$3,860.00	\$3,860.00
Morelos entre Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	\$3,860.00	\$3,860.00
Ocampo entre Aldama y Zaragoza	\$3,860.00	\$3,860.00
Ocampo entre Morelos y Colón	\$2,205.00	\$2,205.00
Ocampo entre Zaragoza y Morelos	\$3,310.00	\$3,310.00

CORREDORES COMERCIALES				
		Pedro J. Méndez entre Lib. Luis Echeverría y Elpidio Javier	\$2,755.00	\$2,755.00
		Pedro J. Méndez entre J.B. Chapa y Juarez	\$3,860.00	\$3,860.00
		Pedro J. Méndez entre Juárez e Hidalgo	\$4,410.00	\$4,410.00
		Pedro J. Méndez entre Hidalgo y Bravo	\$3,860.00	\$3,860.00
		Pascual Ortiz Rubio entre Victoria y Colón	\$3,310.00	\$3,310.00
		Porfirio Díaz entre Aldama y Allende	\$3,310.00	\$3,310.00
		Porfirio Díaz entre Allende y Zaragoza	\$3,860.00	\$3,860.00
		Porfirio Díaz entre Colón y Revolución (Vías del FFCC)	\$3,310.00	\$3,310.00
		Porfirio Díaz entre Zaragoza y Colón	\$4,410.00	\$4,410.00
		Portes Gil entre Miguel Alemán (Lib. Luis Echeverría) y Velarde	\$3,860.00	\$3,860.00
		Zaragoza entre Issasi e Hidalgo	\$5,515.00	\$5,515.00
		Zaragoza ente Miguel Alemán e Issasi	\$3,860.00	\$3,860.00
		Zaragoza entre Hidalgo y Profirio Díaz	\$4,410.00	\$4,410.00
		Zaragoza entre Porfirio Diaz y Guadalupe Victoria	\$3,860.00	\$3,860.00
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
02	01	Altamira	\$1,655.00	\$1,655.00
	02	Anzaldúas	\$1,655.00	\$1,655.00
	03	InfonavitAnzaldúas	\$550.00	\$550.00

04	Azteca	\$160.00	\$160.00
05	Beaty	\$1,655.00	\$1,655.00
06	El Circulo	\$1,655.00	\$1,655.00
07	Ernesto Zedillo Ponce De León	\$160.00	\$160.00
08	Fernández Gómez	\$625.00	\$625.00
09	Ferrocarril Oriente I	\$550.00	\$550.00
10	Flovigar	\$1,655.00	\$1,655.00
11	Industrial	\$210.00	\$210.00
12	Ampliación Industrial (Oriente)	\$210.00	\$210.00

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
02	13	José De Escandón (Petrolera)	\$1,105.00	\$1,105.00
	14	Amp. José De Escandón (Petrolera)	\$1,105.00	\$1,105.00
	15	Juan Escutia	\$160.00	\$160.00
	16	Las Delicias	\$330.00	\$330.00
	17	Amp. Las Delicias	\$160.00	\$160.00
	18	Lomas del Villar	\$265.00	\$265.00
	19	Los Naranjos	\$1,655.00	\$1,655.00
	20	Manuel Tárrega	\$210.00	\$210.00
	21	Montecasino	\$1,655.00	\$1,655.00
	22	Nuevo Tamaulipas	\$160.00	\$160.00
	23	Paraíso	\$550.00	\$550.00
	24	Paraíso (Infonavit)	\$550.00	\$550.00
	25	Praderas de Oriente	\$210.00	\$210.00
	26	Amp. Praderas de Oriente	\$165.00	\$165.00
	27	Presidentes	\$160.00	\$160.00
	28	Reséndez Fierro	\$1,655.00	\$1,655.00
	29	Revolución Verde	\$160.00	\$160.00
30	Sierra de La Garza	\$550.00	\$550.00	
31	Valle del Viento	\$210.00	\$210.00	
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		Blvd. Poza Rica entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Espuela del FFCC	\$2,100.00	\$2,100.00
		Brasil entre Blvd. Morelos Y Paraguay	\$2,100.00	\$2,100.00
		Blvd. Lázaro Cárdenas entre Blvd. Poza Rica y Blvd. Morelos	\$2,100.00	\$2,100.00
		Prolongación del Blvd. Álvaro Obregón (Espuela del FFCC)(ENTRE Blvd. Poza Rica Y Blvd. Luis Donaldo Colosio)	\$1,105.00	\$1,105.00
		Blvd. Morelos entre Ferrocarril Oriente y Blvd. Lázaro Cárdenas	\$3,310.00	\$3,310.00
		Blvd. Tiburcio Garza Zamora entre Pais y Blvd. Morelos	\$2,755.00	\$2,755.00
		Blvd. Tiburcio Garza Zamora entre Pais y Espuela del FFCC	\$2,100.00	\$2,100.00

<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		Panamá entre Honduras y Blvd. Lázaro Cárdenas	\$2,100.00	\$2,100.00
		Veracruz entre Blvd. Poza Rica y Espuela del FFCC	\$1,655.00	\$1,655.00
		París entre Blvd. Tiburcio Garza Zamora y Honduras	\$2,100.00	\$2,100.00
		Blvd. Los Presidentes del Blvd. Luis D. Colosio a la calle Técnicos	\$1,100.00	\$1,100.00
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
03	01	Aduanal	\$1,105.00	\$1,105.00
	02	Bella Vista	\$1,105.00	\$1,105.00
	03	El Maestro (Zona Centro)	\$1,105.00	\$1,105.00
	04	Rodríguez	\$1,105.00	\$1,105.00
	05	Rodríguez Tamaulipas	\$1,105.00	\$1,105.00
<b>CORREDORES CALLEJONES</b>				
		Callejones Sector 3	\$550.00	\$550.00
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		Blvd. Hidalgo entre Herón Ramírez y Occidental	\$3,310.00	\$3,310.00
		Blvd. Morelos entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	\$3,310.00	\$3,310.00
		Herón Ramírez entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	\$1,655.00	\$1,655.00
		Oaxaca entre Blvd. Morelos y Herón Ramírez	\$2,100.00	\$2,100.00
		Occidental entre Blvd Hidalgo y Praxedis Balboa	\$1,575.00	\$1,575.00
		Quintana Roo entre J.B. Chapa y Bravo	\$1,655.00	\$1,655.00
		Tiburcio Garza Zamora entre Blvd. Morelos Y Herón Ramírez	\$2,755.00	\$2,755.00
		Venustiano Carranza entre J.B. Chapa y Bravo	\$1,655.00	\$1,655.00
		Monterrey entre Blvd. Morelos Y Occidental	\$1,575.00	\$1,575.00
		Saltillo entre Blvd. Morelos Y Occidental	\$1,575.00	\$1,575.00
		San Luis entre Av. Ferrocarril y Blvd. Morelos	\$1,575.00	\$1,575.00
		Nuevo León entre Herón Ramírez y Blvd. Morelos	\$1,575.00	\$1,575.00
		Lerdo de Tejada entre Occidental y Herón Ramírez	\$1,575.00	\$1,575.00

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
04	01	Ayuntamiento	\$880.00	\$880.00
	02	José S. Longoria	\$880.00	\$880.00
	03	Las Lomas	\$880.00	\$880.00
	04	Longoria	\$880.00	\$880.00
	05	Rosita	\$880.00	\$880.00
	06	Simón Rodríguez	\$880.00	\$880.00
<b>CORREDORES CALLEJONES</b>				
		Callejones Sector 4	\$550.00	\$550.00
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		Blvd. Hidalgo entre Occidental y Praxedis Balboa	\$3,310.00	\$3,310.00
		Occidental entre Blvd. Hidalgo y	\$1,575.00	\$1,575.00

		Praxedis Balboa		
		Praxedis Balboa entre Occidental y Blvd. Hidalgo	\$1,655.00	\$1,655.00
		Rio Mante entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$1,655.00	\$1,655.00
		5 de Mayo entre Occidental y Rio Purificación	\$1,105.00	\$1,105.00
		José de Escandón entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$1,105.00	\$1,105.00
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
05	01	Bella Vista	\$880.00	\$880.00
	02	Ayuntamiento	\$880.00	\$880.00
	03	Country	\$1,105.00	\$1,105.00
	04	Del Valle	\$880.00	\$880.00
	05	Hidalgo	\$550.00	\$550.00
	06	Los Virreyes	\$880.00	\$880.00
	07	Ribereña	\$1,105.00	\$1,105.00
	08	Roma	\$880.00	\$880.00
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Hidalgo entre Tiburcio Garza Zamora y M. Priego (Indep)	\$3,310.00	\$3,310.00
		Ribereña (M. Canales y Tiburcio Garza Zamora entre Blvd. Hidalgo y Zertuche	\$1,655.00	\$1,655.00
		Rio Mante entre Tiburcio Garza Zamora (Ribereña) y Blvd. Hidalgo	\$1,655.00	\$1,655.00

CORREDORES COMERCIALES				
		Zertuche entre Ribereña (M. Canales) y Blvd. Hidalgo	\$1,655.00	\$1,655.00
		Occidental entre Blvd. Hidalgo y Tiburcio Garza Zamora	\$1,575.00	\$1,575.00
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
06	01	Zona Centro	\$1,105.00	\$1,105.00
	02	Zona Centro Callejones	\$550.00	\$550.00
	03	Ampliación Bella Vista	\$550.00	\$550.00
	04	Aquiles Serdán I	\$550.00	\$550.00
	05	Ampliación Aquiles Serdán	\$160.00	\$160.00
	06	Bernabé Sosa (Ejido Los Longoria)	\$160.00	\$160.00
	07	Carmen Serdán	\$160.00	\$160.00
	08	Ampliación Carmen Serdán	\$160.00	\$160.00
	09	Chapultepec (Chaparral)	\$550.00	\$550.00
	10	Constitución	\$160.00	\$160.00
	11	Ampliación Constitución	\$160.00	\$160.00
	12	Bella Vista	\$550.00	\$550.00
	13	Ferrocarril Poniente	\$160.00	\$160.00
	14	Ramos	\$1,105.00	\$1,105.00
	15	Rancho Grande (Viejo)	\$160.00	\$160.00
	16	Rancho Grande Módulo 2000	\$160.00	\$160.00

CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 6	\$550.00	\$550.00
CORREDORES COMERCIALES				
		Aldama entre Bravo y Libramiento Echeverría	\$2,205.00	\$2,205.00
		Bravo entre Aldama y Venustiano Carranza	\$2,205.00	\$2,205.00
		Carmen Serdán entre Álamo y Venustiano Carranza	\$1,260.00	\$1,260.00
		Lib. Luis Echeverría entre Bravo y Venustiano Carranza	\$2,205.00	\$2,205.00
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
07	01	Arboledas Ribereña	\$160.00	\$160.00
	02	Rosita	\$160.00	\$160.00
	03	Rancho Grande	\$330.00	\$330.00

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
07	04	Ampliación Rancho Grande	\$330.00	\$330.00
	05	Jesús Vega Sánchez	\$220.00	\$220.00
	06	Rancho Grande (Ejido)	\$160.00	\$160.00
	07	Riberas del Bosque	\$160.00	\$160.00
	08	Riberas de Rancho Grande	\$160.00	\$160.00
	09	Vicente Guerrero	\$660.00	\$660.00
	10	Los Caracoles	\$475.00	\$475.00
	11	El Olmito	\$210.00	\$210.00
CORREDORES COMERCIALES				
		Ribereña (Carr. N. Laredo-Reynosa) entre Cuauhtémoc y Jaime Nunó	\$1,050.00	\$1,050.00
		Rivera Central de Carretera Ribereña al Dren	\$525.00	\$525.00
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
08	01	Adolfo López Mateos	\$440.00	\$440.00
	02	Ampliación Adolfo López Mateos	\$265.00	\$265.00
	03	Las Arboledas	\$420.00	\$420.00
	04	Campestre ITAVU	\$330.00	\$330.00
	05	El Olmo	\$420.00	\$420.00
	06	Hacienda Las Fuentes	\$475.00	\$475.00
	07	Hacienda Las Fuentes II	\$475.00	\$475.00
	08	Hacienda Las Fuentes III	\$475.00	\$475.00
	09	Hidalgo	\$420.00	\$420.00
	10	Las Camelias	\$475.00	\$475.00
	11	Las Torres	\$160.00	\$160.00
	12	Leyes de Reforma	\$160.00	\$160.00
	13	Los Álamos	\$330.00	\$330.00
	14	Panteón Español	\$2,205.00	\$2,205.00
	15	Panteón Guadalupano	\$2,205.00	\$2,205.00
	16	Panteón Municipal	\$2,205.00	\$2,205.00



	17	Reserva Territorial Campestre	\$160.00	\$160.00
--	----	-------------------------------	----------	----------

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	Importe por m <sup>2</sup> (2017)
08	18	Santa Cecilia	\$420.00	\$420.00
	19	Santa Cruz	\$160.00	\$160.00
	20	Villas de Las Fuentes	\$475.00	\$475.00
	21	San Jorge	\$475.00	\$475.00
	22	Hacienda Las Fuentes IV	\$475.00	\$475.00
	23	El Nogalar	\$330.00	\$330.00

**CORREDORES COMERCIALES**

		Carretera a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Independencia y entrada al Fracc. Villa Las Fuentes	\$3,310.00	\$3,310.00
		Miguel Barragán entre Sexta y Gladiola	\$550.00	\$550.00
		Av. Tulipanes entre Av. Bugambilias y Jazmín	\$550.00	\$550.00
		Frankfurt entre Canal Rhode Y Roma	\$735.00	\$735.00

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
09	01	Condominio Solidaridad (Tianguis)	\$3,310.00	\$3,310.00
	02	Moderno	\$440.00	\$440.00
	03	Polanco	\$440.00	\$440.00
	04	Santa María	\$265.00	\$265.00
	05	Villa Los Nogales	\$495.00	\$495.00
	06	Villa del Sol	\$475.00	\$475.00
	07	Priv. Las Ceibas	\$475.00	\$475.00

**CORREDORES COMERCIALES**

		Carretera a Monterrey entre Radio Gape y Blvd. El Maestro	\$2,755.00	\$2,755.00
		Avenida México	\$790.00	\$790.00
		Pasito del Blvd. Hidalgo al final de las Ceibas	\$850.00	\$850.00

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
10	01	Colinas del Pedregal	\$1,000.00	\$1,000.00
	02	Framboyanes	\$1,000.00	\$1,000.00
	03	La Cima	\$475.00	\$475.00
	04	Lomas de Jarachina	\$475.00	\$475.00

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
10	05	Panteón Valle de La Paz	\$1,655.00	\$1,655.00
	06	Portal de San Miguel	\$840.00	\$840.00
	07	Rincón Del Valle	\$880.00	\$880.00
	08	Rosalinda Guerrero	\$265.00	\$265.00
	09	San José	\$630.00	\$630.00
	10	Valle Alto	\$1,105.00	\$1,105.00
	11	Ampliación Valle Alto 1ª Sección	\$880.00	\$880.00

	12	Ampliación Valle Alto 2ª Sección	\$880.00	\$880.00
	13	Valle Alto Poniente	\$475.00	\$475.00
	14	Valle del Bravo	\$475.00	\$475.00
	15	Valle del Mezquite	\$475.00	\$475.00
	16	Valle del Pedregal	\$880.00	\$880.00
	17	Valle del Vergel	\$880.00	\$880.00
	18	Palma Real	\$1,105.00	\$1,105.00
	19	Real De Cantaros	\$1,105.00	\$1,105.00
	20	Las Quintas	\$1,105.00	\$1,105.00
	21	Villas De San Lázaro	\$660.00	\$660.00
	22	Canteras	\$475.00	\$475.00
	23	Tianguis Jarachina	\$650.00	\$650.00
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Pról. Blvd. Del Maestro y Av. San José	\$2,755.00	\$2,755.00
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Av. San José y Av. San Juan Del Rio	\$2,205.00	\$2,205.00
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Av. San Juan del Rio y Calle Rosario	\$1,655.00	\$1,655.00
<b>SECTOR</b>	<b>COD. COL.</b>	<b>COLONIA O FRACCIONAMIENTO</b>	<b>IMPORTE POR M<sup>2</sup> (2016)</b>	<b>IMPORTE POR M<sup>2</sup> (2017)</b>
11	01	Condado del Norte	\$210.00	\$210.00
	02	Granjas Económicas del Norte	\$330.00	\$330.00
	03	Paseo Residencial	\$220.00	\$220.00
	04	Unidad y Esfuerzo (Calpulli)	\$160.00	\$160.00

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
11	05	Villa Florida	\$475.00	\$475.00
	06	Villas Del Roble	\$160.00	\$160.00
	07	Ampliación Villas Del Roble	\$160.00	\$160.00
	08	Vista Hermosa	\$475.00	\$475.00
	09	Parque Industrial Villa Florida	\$275.00	\$275.00
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Libramiento Y Brecha el Berrendo	\$1,105.00	\$1,105.00
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Rosario y Carlos Cantú	\$2,625.00	\$2,625.00
		Av. Central entre 9ª y Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo)	\$625.00	\$625.00
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Derecho de Vía de Pemex	\$825.00	\$825.00
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Blvd. Hidalgo	\$825.00	\$825.00
		Av. Vista Linda entre Av. Bella Vista y Limite de la Colonia	\$825.00	\$825.00
		Paseo de los Colorines de Ave. Vista Hermosa a la Calle Truenos Norte	\$825.00	\$825.00
<b>SECTOR</b>	<b>COD. COL.</b>	<b>COLONIA O FRACCIONAMIENTO</b>	<b>IMPORTE POR M<sup>2</sup> (2016)</b>	<b>IMPORTE POR M<sup>2</sup> (2017)</b>

12	01	Lomas Real de Jarachina Norte	\$475.00	\$475.00
	02	Loma Real de Jarachina Sur	\$475.00	\$475.00
	03	Jarachina Sur	\$475.00	\$475.00
	04	Lomas de Jarachina Sur	\$475.00	\$475.00
	05	Condominio Villa Dorada	\$475.00	\$475.00
	06	Campestre I	\$370.00	\$370.00
	07	Campestre II	\$265.00	\$265.00
	08	Condominio Los Ébanos	\$475.00	\$475.00
	09	Solidaridad	\$160.00	\$160.00
	10	Esfuerzo Nacional I	\$160.00	\$160.00

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
12	11	Esfuerzo Nacional II	\$160.00	\$160.00
	12	Esfuerzo Nacional III	\$160.00	\$160.00
	13	Las Palmas	\$475.00	\$475.00
	14	Integración Familiar	\$160.00	\$160.00
	15	Ampliación Integración Familiar	\$160.00	\$160.00
	16	El Halcón	\$475.00	\$475.00
	17	Lomas de Sinaí	\$475.00	\$475.00
	18	Hacienda Las Bugambilias	\$475.00	\$475.00
	19	Santa Fe	\$475.00	\$475.00
	20	Privadas de La Hacienda	\$475.00	\$475.00
	21	Hacienda San Marcos	\$475.00	\$475.00
	22	San Marcos II	\$475.00	\$475.00
	23	Fracc. Privada Campestre	\$475.00	\$475.00
	24	Parque Industrial	\$275.00	\$275.00
	25	Parque Industrial Center II	\$275.00	\$275.00
	26	San Marcos	\$475.00	\$475.00
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		Carr. A Monterrey entre Rosario y Lib. Mty a Matamoros	\$2,625.00	\$2,625.00
		Carr. A Monterrey entre Lib. A Monterrey y Brecha El Berrendo	\$1,575.00	\$1,575.00
		Av. Las Lomas entre Av. Tecnológico y Parque Industrial	\$1,105.00	\$1,105.00
		Av. Tecnológico entre San Javier y Av. Las Lomas	\$1,105.00	\$1,105.00

	Av. Loma Dorada entre San Javier y Las Lomas	\$1,105.00	\$1,105.00
	España entre Carr. A Monterrey y Finlandia	\$880.00	\$880.00
	Cto. Bugambilias de Carr. A Monterrey y Ave. Jarachina	\$750.00	\$750.00
	Ave. Ciruelos e Libramiento Monterrey y Ave. Jarachina	\$1,105.00	\$1,105.00

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
13	01	Antonio García Rojas	\$660.00	\$660.00
	02	Cactus II	\$440.00	\$440.00
	03	Casa Bella	\$660.00	\$660.00
	04	Cumbres	\$475.00	\$475.00
	05	Ampliación Cumbres	\$370.00	\$370.00
	06	Fuentes del Valle	\$660.00	\$660.00
	07	Jardines Coloniales	\$660.00	\$660.00
	08	Lomas de Valle Alto	\$475.00	\$475.00
	09	Los Muros	\$475.00	\$475.00
	10	Los Muros II	\$475.00	\$475.00
	11	Privada Mi Ranchito	\$370.00	\$370.00
	12	Privada San Ángel	\$660.00	\$660.00
	13	Privada del Norte	\$660.00	\$660.00
	14	Rio Grande 400	\$440.00	\$440.00
	15	S.N.T.E	\$440.00	\$440.00
	16	San Antonio	\$580.00	\$580.00
	17	Vista Linda	\$660.00	\$660.00
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		Carr. A Monterrey entre Oriente 2 y Fracc. Fuentes Del Valle	\$2,755.00	\$2,755.00
		Lib. Mty-Mat. Entre Av. Loma Dorada y Emiliano Zapata	\$1,105.00	\$1,105.00
		Mil Cumbres entre Blvd. Hidalgo y Calle Ocho	\$1,105.00	\$1,105.00
		Av. Central entre Oriente 2 y Poniente 2	\$1,105.00	\$1,105.00
		Poniente 2 entre Av. Central y Calle Ocho	\$1,105.00	\$1,105.00
		Blvd. El Maestro entre Oriente 2 y Blvd. Hidalgo	\$1,105.00	\$1,105.00
		Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la calle Sur 3	\$1,105.00	\$1,105.00
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
14	01	Fuentes Coloniales	\$660.00	\$660.00
	02	Infonavit Arboledas	\$475.00	\$475.00

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
14	03	Las Fuentes	\$1,655.00	\$1,655.00
	04	Las Fuentes Secc. Aztlán	\$880.00	\$880.00
	05	Las Fuentes Secc. Lázaro Cárdenas	\$660.00	\$660.00

	<b>06</b>	Las Fuentes Secc. Lomas Infonavit	\$660.00	\$660.00
	<b>07</b>	Las Fuentes Secc. Lomas	\$660.00	\$660.00
	<b>08</b>	Módulo Habitacional Fovissste	\$660.00	\$660.00
	<b>09</b>	Aztlán	\$1,105.00	\$1,105.00
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		Blvd. El Maestro (Paseo Lomas Real) entre Elías Piña y Oriente 2	\$1,875.00	\$1,875.00
		Blvd. Hidalgo entre Elías Piña (de La Feria) y Oriente 2	\$2,755.00	\$2,755.00
		Las Fuentes entre Blvd. Hidalgo y Circuito Independencia	\$1,655.00	\$1,655.00
		Pekín (Veinte) entre Paseo de La Cañada y Blvd. Río San Juan	\$2,100.00	\$2,100.00
		Circuito Independencia entre Oriente 2 y Tres Picos	\$1,105.00	\$1,105.00
		Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la Calle Sur 3	\$1,105.00	\$1,105.00
<b>SECTOR</b>	<b>COD. COL.</b>	<b>COLONIA O FRACCIONAMIENTO</b>	<b>IMPORTE POR M<sup>2</sup> (2016)</b>	<b>IMPORTE POR M<sup>2</sup> (2017)</b>
<b>15</b>	<b>01</b>	5 De Diciembre	\$370.00	\$370.00
	<b>02</b>	Ampliación del Bosque (Norte y Sur)	\$330.00	\$330.00
	<b>03</b>	Bugambillas	\$370.00	\$370.00
	<b>04</b>	Cañada	\$440.00	\$440.00
	<b>05</b>	Del Parque	\$880.00	\$880.00
	<b>06</b>	Del Sol	\$550.00	\$550.00
	<b>07</b>	Laredo	\$880.00	\$880.00
	<b>08</b>	Las Palmas	\$550.00	\$550.00
	<b>09</b>	Loma Linda	\$550.00	\$550.00
	<b>10</b>	Los Sauces	\$370.00	\$370.00
	<b>11</b>	Magistral	\$370.00	\$370.00

<b>SECTOR</b>	<b>COD. COL.</b>	<b>COLONIA O FRACCIONAMIENTO</b>	<b>IMPORTE POR M<sup>2</sup> (2016)</b>	<b>IMPORTE POR M<sup>2</sup> (2017)</b>
<b>15</b>	<b>12</b>	Módulo 2000	\$580.00	\$580.00
	<b>13</b>	Morelos	\$440.00	\$440.00
	<b>14</b>	Narciso Mendoza (Enrique Cárdenas González)	\$370.00	\$370.00
	<b>15</b>	Ampliación Narciso Mendoza	\$440.00	\$440.00
	<b>16</b>	Reynosa 2000	\$580.00	\$580.00
	<b>17</b>	Rincón del Parque I y II	\$475.00	\$475.00
	<b>18</b>	Rhode	\$330.00	\$330.00
	<b>19</b>	San Jerónimo	\$550.00	\$550.00
	<b>20</b>	Valle Dorado	\$880.00	\$880.00

	21	Rincón del Parque (Sector San Roberto)	\$550.00	\$550.00
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		Beethoven (Inglaterra) entre Blvd. Hidalgo y Pekín	\$1,260.00	\$1,260.00
		Blvd. Del Maestro (Nvo Tamaulipas) entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$1,105.00	\$1,105.00
		Blvd. Hidalgo entre Venustiano Carranza y Elías Piña	\$3,310.00	\$3,310.00
		Elías Piña entre Blvd. Hidalgo y Pekín (Calle Veinte)	\$2,205.00	\$2,205.00
		Pekín entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$2,100.00	\$2,100.00
		Flores Magón entre Pekín e Inglaterra	\$1,105.00	\$1,105.00
		Blvd. Miguel Alemán entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$880.00	\$880.00
<b>SECTOR</b>	<b>COD. COL.</b>	<b>COLONIA O FRACCIONAMIENTO</b>	<b>IMPORTE POR M<sup>2</sup> (2016)</b>	<b>IMPORTE POR M<sup>2</sup> (2017)</b>
16	01	Ampliación Longoria	\$1,105.00	\$1,105.00
	02	Ampliación Morelos	\$330.00	\$330.00
	03	Del Bosque	\$330.00	\$330.00
	04	Electricista	\$550.00	\$550.00
	05	Emiliano Zapata	\$370.00	\$370.00
	06	Ampliación Emiliano Zapata	\$330.00	\$330.00

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
16	07	Jardín	\$1,655.00	\$1,655.00
	08	Las Lomas	\$550.00	\$550.00
	09	Ampliación Las Lomas	\$550.00	\$550.00
	10	Loma Alta	\$550.00	\$550.00
	11	Los Doctores	\$1,105.00	\$1,105.00
	12	Los Fresnos	\$1,105.00	\$1,105.00
	13	Los Leones	\$2,205.00	\$2,205.00
	14	Mocambo	\$330.00	\$330.00
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		Rosalinda Guerrero entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe	\$1,655.00	\$1,655.00
		Blvd. Hidalgo entre Praxédis Balboa y Venustiano Carranza	\$3,310.00	\$3,310.00
		Blvd. Morelos entre Praxédis Balboa y Álvaro Obregón	\$3,310.00	\$3,310.00
		Deandar Amador (20) entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe	\$1,655.00	\$1,655.00
		Praxédis Balboa entre Blvd. Hidalgo Y Blvd. Morelos	\$1,655.00	\$1,655.00
		Río Mante entre Praxédis Balboa y Blvd. Morelos	\$1,655.00	\$1,655.00
		Tercera entre Praxédis Balboa y Canal Rodhe	\$1,105.00	\$1,105.00
		Río Purificación entre Calle 13 y Calle Benito Juárez	\$1,105.00	\$1,105.00
		Occidental entre Praxédis Balboa y Blvd. Morelos	\$1,105.00	\$1,105.00
		Dr. Calderón entre Dr. Puig y Topacio	\$1,575.00	\$1,575.00

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
17	01	Alta Vista	\$550.00	\$550.00
	02	Ampliación Rodríguez	\$880.00	\$880.00
	03	Antonio J. Bermúdez	\$1,105.00	\$1,105.00
	04	Ayala	\$880.00	\$880.00
	05	Birrueta	\$550.00	\$550.00
	06	Callejones (Ampliación Rodríguez y San Ricardo)	\$550.00	\$550.00
	07	La Laguna	\$550.00	\$550.00

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
17	08	Ampliación La Laguna	\$550.00	\$550.00
	09	Ladrillera Mexicana	\$880.00	\$880.00
	10	Leal Puente I	\$550.00	\$550.00
	11	Leal Puente II	\$550.00	\$550.00
	12	Los Cavazos	\$550.00	\$550.00
	13	Ampliación Los Cavazos	\$550.00	\$550.00
	14	Obrera	\$880.00	\$880.00
	15	Pemex Refinería	\$1,105.00	\$1,105.00
	16	Privada Las Américas	\$880.00	\$880.00
	17	San Ricardo	\$880.00	\$880.00
	18	Valle Verde	\$550.00	\$550.00
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		Blvd. Álvaro Obregón entre Blvd. Morelos y Poza Rica	\$1,655.00	\$1,655.00
		Blvd. Morelos entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Américo Villarreal	\$3,310.00	\$3,310.00
		Amado Nervo entre Álvaro Obregón y Américo Villarreal	\$1,105.00	\$1,105.00
		Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos	\$1,105.00	\$1,105.00
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
18	01	15 de Enero	\$210.00	\$210.00
	02	16 de Septiembre	\$210.00	\$210.00
	03	Ampliación 16 De Septiembre	\$210.00	\$210.00
	04	20 de Noviembre	\$210.00	\$210.00
	05	Aeropuerto	\$275.00	\$275.00
	06	Almaguer	\$210.00	\$210.00
	07	Américo Villarreal (Guadalupe Victoria)	\$210.00	\$210.00
	08	Américo Villarreal Guerra I	\$210.00	\$210.00
	09	Américo Villarreal Guerra II	\$210.00	\$210.00
	10	Bienestar	\$315.00	\$315.00
	11	Ampliación Bienestar	\$315.00	\$315.00
	12	Campestre del Lago	\$165.00	\$165.00

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
18	13	Ampliación Campestre del Campo	\$165.00	\$165.00
	14	El Mezquite	\$475.00	\$475.00

15	Fidel Velázquez	\$210.00	\$210.00
16	Francisco Sarabia	\$210.00	\$210.00
17	Francisco Villa	\$210.00	\$210.00
18	Industrial Maquiladora	\$475.00	\$475.00
19	La Joya	\$475.00	\$475.00
20	Lampacitos	\$210.00	\$210.00
21	Lampacitos III	\$210.00	\$210.00
22	Loma Blanca	\$475.00	\$475.00
23	Margarita Maza de Juárez	\$210.00	\$210.00
24	Margarita Maza de Juárez II	\$210.00	\$210.00
25	Margarita Maza de Juárez III	\$210.00	\$210.00
26	Margarita Maza de Juárez IV	\$210.00	\$210.00
27	Margarita Maza de Juárez V	\$210.00	\$210.00
28	Nuevo Amanecer	\$210.00	\$210.00
29	Nuevo Reynosa	\$315.00	\$315.00
30	Puente Nuevo	\$550.00	\$550.00
31	Reynosa	\$315.00	\$315.00
32	Unidad Obrera	\$210.00	\$210.00
33	Unidad Obrera Sección II	\$210.00	\$210.00
34	Villas de IMAQ	\$370.00	\$370.00
35	Villas de La Joya	\$475.00	\$475.00
36	Villas Del Parque	\$475.00	\$475.00
37	Villas Las Palmas	\$475.00	\$475.00
38	Voluntad y Trabajo	\$210.00	\$210.00
39	Privadas Las Palmas	\$475.00	\$475.00
40	Villas Del Palmar	\$475.00	\$475.00
41	Parque Industrial Reynosa Industrial Center	\$275.00	\$275.00
42	Parque Industrial Reynosa Norte	\$275.00	\$275.00

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
18	43	Parque Industrial Reynosa Sur	\$275.00	\$275.00
	44	Parque Industrial Colonial	\$275.00	\$275.00
	45	Parque Industrial El Puente	\$220.00	\$220.00
	46	Parque Industrial Reynosa Norte(Ampliación Colosio)	\$275.00	\$275.00
	47	Fracc. Riveras del Aeropuerto	\$475.00	\$475.00
	48	Priv. Las Brisas	\$475.00	\$475.00
	49	Parque Industrial Verde	\$275.00	\$275.00
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		20 De Noviembre entre Carr. Matamoros y Rómulo Tijerina	\$625.00	\$625.00
		Carr. Matamoros entre Puente a Pharr y Camino Parcelario al Ejido La Escondida	\$1,105.00	\$1,105.00
		Blvd. Colosio entre Puente a Pharr y Eligio Muñoz	\$550.00	\$550.00
		Av. De La Joya entre Ágata y Punta De Arena	\$790.00	\$790.00



		General Rodríguez entre Carr. Matamoros y Calle Dorina	\$525.00	\$525.00
		San Miguel entre Canal Rodhe y 16 de Septiembre	\$525.00	\$525.00
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
19	01	Burocrática	\$220.00	\$220.00
	02	El Anheló	\$330.00	\$330.00
	03	Fundadores	\$330.00	\$330.00
	04	La Amistad	\$220.00	\$220.00
	05	Las Milpas	\$330.00	\$330.00
	06	Ampliación Las Mitras	\$330.00	\$330.00
	07	Lázaro Cárdenas	\$330.00	\$330.00
	08	Ampliación Lázaro Cárdenas	\$330.00	\$330.00
	09	Presa La Laguna	\$420.00	\$420.00
	10	Ampliación Presa La Laguna	\$420.00	\$420.00
	11	Revolución Obrera	\$330.00	\$330.00
	12	Ricardo Flores Magón	\$330.00	\$330.00
	13	Roma (Burocrática)	\$265.00	\$265.00
	14	Santa Fé	\$330.00	\$330.00
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. Matamoros (Blvd. Morelos) entre Ing. Américo Villarreal y Libramiento a Matamoros	\$2,205.00	\$2,205.00
		Libramiento Monterrey entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	\$1,105.00	\$1,105.00
		Río Purificación entre Blvd. Álvaro Obregón y Libramiento Monterrey	\$825.00	\$825.00
		Calle Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos	\$1,105.00	\$1,105.00
		San Miguel entre Canal Rodhe y 16 de Septiembre	\$525.00	\$525.00
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
20	01	Agroindustrias	\$265.00	\$265.00
	02	Arboledas de Juárez	\$265.00	\$265.00
	03	Beatriz Anaya	\$160.00	\$160.00
	04	Benito Juárez	\$315.00	\$315.00
	05	Capitán Carlos Cantú	\$265.00	\$265.00
	06	El Maestro	\$420.00	\$420.00
	07	Ampliación El Maestro	\$420.00	\$420.00
	08	La Escondida	\$265.00	\$265.00
	09	Ejido La Escondida	\$265.00	\$265.00
	10	Ampliación La Escondida	\$220.00	\$220.00
	11	Mano con Mano	\$160.00	\$160.00
	12	Marthe R. Gómez	\$315.00	\$315.00
	13	México	\$315.00	\$315.00
	14	Pedro J. Méndez	\$265.00	\$265.00

	15	Ampliación Pedro J. Méndez	\$265.00	\$265.00
	16	Satélite	\$210.00	\$210.00
	17	Satélite II	\$210.00	\$210.00
	18	Tamaulipas I	\$210.00	\$210.00
	19	Tamaulipas II	\$210.00	\$210.00
	20	El Oasis	\$265.00	\$265.00
	21	Puerto Escondido	\$315.00	\$315.00
	22	Fracc. Modelo	\$475.00	\$475.00
	23	Balcones De San José	\$475.00	\$475.00
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		Carr. Reynosa-San Fernando entre Canal Rodhe y Beatriz Velazco	\$1,105.00	\$1,105.00
		Carr. Reynosa-Matamoros entre Ampliación Ejido La Escondida y Camino Parcelario Al Ejido La Escondida	\$1,105.00	\$1,105.00
		Héroes de la Reforma entre Séptima y Puerto Escondido	\$550.00	\$550.00
		Margarita Maza de Juárez entre Carr. San Fernando y Calle 21	\$880.00	\$880.00
		Calle Canseco entre Carr. San Fernando y Calle 21	\$550.00	\$550.00
		Cesar López de Lara entre calle 21 y Calle Dos	\$550.00	\$550.00
		Calle Séptima entre Nuevo Laredo y Carr. San Fernando	\$880.00	\$880.00
		Carr. San Fernando entre Carr. Reynosa-Matamoros y Canal Rodhe	\$550.00	\$550.00
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
21	01	Adolfo Ruiz Cortines	\$275.00	\$275.00
	02	Ayuntamiento 2000	\$160.00	\$160.00
	03	Ampliación Ayuntamiento 2000	\$160.00	\$160.00
	04	Central de Abastos de Reynosa	\$825.00	\$825.00
	05	Gómez Lira	\$160.00	\$160.00
	06	Humberto ValdézRichaud	\$160.00	\$160.00
	07	Jacinto López	\$160.00	\$160.00
	08	Jacinto López I	\$160.00	\$160.00
	09	Jacinto López II	\$160.00	\$160.00
	10	Jacinto López III	\$160.00	\$160.00
	11	Jacinto López Sur	\$160.00	\$160.00
	12	José López Portillo I	\$275.00	\$275.00
	13	José López Portillo II	\$275.00	\$275.00
	14	José López Portillo III	\$275.00	\$275.00
	15	La Curva	\$275.00	\$275.00
	16	Lomas de la Torre	\$160.00	\$160.00
	17	Lomas del Pedregal	\$160.00	\$160.00

SECTOR	COD.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup>	IMPORTE POR M <sup>2</sup>
--------	------	---------------------------	----------------------------	----------------------------

	COL.		(2016)	(2017)
21	18	Luis Donalddo Colosio	\$160.00	\$160.00
	19	Moll Industrial	\$440.00	\$440.00
	20	Ampliación Moll Industrial	\$275.00	\$275.00
	21	Naranjitos	\$160.00	\$160.00
	22	Puerta del Sol	\$475.00	\$475.00
	23	Ramón Pérez	\$160.00	\$160.00
	24	Renacimiento I	\$160.00	\$160.00
	25	Renacimiento II	\$160.00	\$160.00
	26	San Pedro	\$475.00	\$475.00
	27	Tamaulipas II	\$160.00	\$160.00
	28	Ampliación Tamaulipas Poniente	\$160.00	\$160.00
	29	Nuevo Milenio (Tamaulipas IV)	\$160.00	\$160.00
	30	Unidos Podemos	\$275.00	\$275.00
	31	Universitaria	\$275.00	\$275.00
	32	San Jorge	\$630.00	\$630.00
	33	Paseo del Prado	\$630.00	\$630.00
34	Ampliación Colosio	\$160.00	\$160.00	
35	Luis Donalddo Colosio Oriente	\$160.00	\$160.00	
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		Carr. Matamoros entre Libramiento Monterrey y Carr. a San Fernando	\$1,105.00	\$1,105.00
		Carr. A San Fernando entre Carr. a Matamoros y Adalberto J. Arguelles	\$1,105.00	\$1,105.00
		Libramiento a Monterrey entre Carr. a Matamoros y Calle Miguel Hidalgo	\$1,105.00	\$1,105.00
		Carr. San Fernando entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	\$1,105.00	\$1,105.00
		Prol. Río Purificación entre Lib. a Monterrey y Nuevo Laredo	\$880.00	\$880.00
		Av. Puerta Del Sol entre Punta Arena y Puerto México	\$550.00	\$550.00
		Punta Abreojos entre Línea de Pemex y Punta del Descanso	\$550.00	\$550.00

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
22	01	Esperanza	\$160.00	\$160.00
	02	Lucio Blanco	\$160.00	\$160.00
	03	Independencia	\$160.00	\$160.00
	04	Ampliación Independencia	\$160.00	\$160.00
	05	Rigoberto Garza Cantú	\$160.00	\$160.00
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		San Miguel entre 16 de Septiembre y López Mateos	\$525.00	\$525.00
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
23	01	Balcones de Alcalá	\$475.00	\$475.00
	02	Balcones de Alcalá II	\$475.00	\$475.00
	03	Balcones de Alcalá III	\$475.00	\$475.00

04	Balcones de Alcalá IV	\$475.00	\$475.00
05	Fracc. Paseo Las Flores	\$475.00	\$475.00
06	Villa Esmeralda	\$475.00	\$475.00
07	Parque Industrial Stiva Alcalá	\$275.00	\$275.00
08	Parque Industrial Balcones de Alcalá II	\$275.00	\$275.00
09	Paseo de Las Flores	\$475.00	\$475.00
10	Ampliación Paseo de Las Flores	\$475.00	\$475.00
11	Los Almendros	\$475.00	\$475.00
12	Conjunto Habitacional Los Encinos	\$475.00	\$475.00
13	Conjunto Habitacional Los Encinos Sector B	\$475.00	\$475.00
14	Valle Soleado	\$475.00	\$475.00
15	Fracc. Paseo de Los Olivos	\$475.00	\$475.00
16	Misión Santa Fé	\$475.00	\$475.00
17	Laureles	\$475.00	\$475.00
18	María Dolores	\$475.00	\$475.00
19	Parque Industrial American Industrial Kimko Reynosa	\$275.00	\$275.00
20	Fracc. Jazmín	\$475.00	\$475.00
21	Valle Escondido	\$220.00	\$220.00
22	<b>Fracc. Terra Nova</b>		<b>\$550.00</b>

CORREDORES COMERCIALES				
		Cir. Interior entre Carr. Reynosa –San Fernando y Av. Miguel Hidalgo	\$790.00	\$790.00
		Bldv. Alcalá entre Carr. a San Fernando y Concha Nácar	\$790.00	\$790.00
		Ave. De la Joya e Calle Villa Esmeralda al Blvd. Villa de Esmeralda	\$750.00	\$750.00
		Paseo de las Flores e Carr. a San Fernando a la calle Alcatraz	\$700.00	\$700.00
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
24	01	Las Haciendas	\$715.00	\$715.00
	02	Parque Industrial Maquilpark	\$220.00	\$220.00
	03	Villa ae las Haciendas	\$475.00	\$475.00
	04	Actrices Mexicanas	\$210.00	\$210.00
	05	Bicentenario	\$475.00	\$475.00
	06	Montecristo	\$475.00	\$475.00
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
25	01	Arcoiris	\$210.00	\$210.00
	02	Ampliación Arcoiris	\$210.00	\$210.00

	03	Américo Villarreal II	\$210.00	\$210.00
	04	Ampliación Villas de La Joya	\$475.00	\$475.00
	05	Villa Diamante I	\$475.00	\$475.00
	06	Villa Diamante II	\$475.00	\$475.00
	07	Villa Diamante III	\$475.00	\$475.00
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		Paseo Playa Diamante entre Lateral sur del Canal Rodhe a Partir de Línea de Cota y Paseo Bagdad	\$550.00	\$550.00
<b>SECTOR</b>	<b>COD. COL.</b>	<b>COLONIA O FRACCIONAMIENTO</b>	<b>IMPORTE POR M<sup>2</sup> (2016)</b>	<b>IMPORTE POR M<sup>2</sup> (2017)</b>
26	01	Villa Real	\$475.00	\$475.00
	02	Vamos Tamaulipas	\$160.00	\$160.00
	03	Residencial Del Valle	\$475.00	\$475.00
<b>SECTOR</b>	<b>COD. COL.</b>	<b>COLONIA O FRACCIONAMIENTO</b>	<b>IMPORTE POR M<sup>2</sup> (2016)</b>	<b>IMPORTE POR M<sup>2</sup> (2017)</b>
26	04	Parque Industrial Prologis Park Pharr Bridge	\$275.00	\$275.00
	05	Riveras del Carmen	\$210.00	\$210.00
	06	Praderas de Elite	\$315.00	\$315.00
	07	El Campanario	\$420.00	\$420.00
	08	Aeropuerto	\$210.00	\$210.00
	09	Fracc. Villas Bicentenario	\$475.00	\$475.00
	10	<b><u>Palma Diamante</u></b>		<b><u>\$550.00</u></b>
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>				
		Ave. René Salinas e Ave. Chapultepec y Calle casa	\$700.00	\$700.00
		Ave. Villa de Reynosa e Calle Villa de Llera a la Calle Villa Cecilia	\$700.00	\$700.00
<b>SECTOR</b>	<b>COD. COL.</b>	<b>COLONIA O FRACCIONAMIENTO</b>	<b>IMPORTE POR M<sup>2</sup> (2016)</b>	<b>IMPORTE POR M<sup>2</sup> (2017)</b>
27	01	Los Fresnos Residencial	\$475.00	\$475.00
	02	Los Laureles	\$475.00	\$475.00
	03	San Valentín	\$475.00	\$475.00
	04	Loma Real	\$475.00	\$475.00
	05	Senda Residencial	\$475.00	\$475.00
	06	Colinas de Loma Real	\$475.00	\$475.00
	07	Fracc. Loma Bonita	\$475.00	\$475.00
	08	Ampliación San Valentín	\$475.00	\$475.00
	09	Priv. Loma Real	\$475.00	\$475.00
	10	Farcc. Ventura	\$475.00	\$475.00
	11	Fracc. Los Pinos de Loma Real	\$475.00	\$475.00
	12	Frecc. Jardines de Loma Real	\$475.00	\$475.00

**CORREDORES COMERCIALES**

		Bld. San Valentín entre Blvd. Hidalgo (Carr. Mty) y Limite del Fraccionamiento	\$790.00	\$790.00
		Av. Flor de Alhelí entre Blvd. San Valentín y Limite del Fraccionamiento	\$790.00	\$790.00
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
28	01	Nuevo México	\$330.00	\$330.00
	02	Nuevo Santander	\$475.00	\$475.00
	03	Fracc. Real de Artesitas	\$475.00	\$475.00
	04	Fracc. Praderas de Montreal	\$475.00	\$475.00
	05	Fracc. Santa Lucía	\$475.00	\$475.00
	06	Villas de Santa Fe	\$475.00	\$475.00
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
29	01	Valles del Sol	\$475.00	\$475.00
	02	Puerta del Sur	\$475.00	\$475.00
	03	Jarachina del Sur	\$475.00	\$475.00
	04	Fracc. Ampl. Bugambillas	\$475.00	\$475.00
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
30	01	Rincón de Las Flores	\$475.00	\$475.00
	02	Ampl. Rincón de Las Flores II	\$475.00	\$475.00
	03	Tamaulipas 3	\$210.00	\$210.00
	04	Luis Donald Colosio Poniente	\$250.00	\$250.00
	05	Ramón Pérez García	\$210.00	\$210.00
	06	Humberto Valdés Richaud	\$210.00	\$210.00
	07	Nuevo Milenio	\$210.00	\$210.00
	08	Milpas 2	\$210.00	\$210.00
	09	Paseo la Presa	\$475.00	\$475.00
	10	El rosario	\$550.00	\$550.00
CORREDORES COMERCIALES				
		Ave. Loma de de Rosales e Carr. San Fernando a la Priv. Sabinas	\$700.00	\$700.00

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
31	01	Fracc. Los Robles	\$475.00	\$475.00
	02	Primero de Mayo	\$160.00	\$160.00
	03	1°de Mayo- 20 de Noviembre	\$160.00	\$160.00
	04	Valle del Viento	\$160.00	\$160.00
	05	Fracc. Ángeles	\$475.00	\$475.00

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
32	01	Las Pirámides 1,2 y 3	\$475.00	\$475.00
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
33	01	Fracc. Los Arcos	\$475.00	\$475.00
	02	Parque Industrial Mecasa	\$275.00	\$275.00
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M <sup>2</sup> (2016)	VALOR POR M <sup>2</sup> (2017)
1	De 0 a 50 mts frente al blvd.	\$550.00	\$550.00
2	De 51 a 100 mts después del blvd.	\$165.00	\$165.00
3	De 101 a 150 mts	\$110.00	\$110.00

34	01	Misión Santa Fé	\$475.00	\$475.00
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
35	01	Eco Industrial	\$475.00	\$475.00
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
36	01	Lomas Del Pedregal 1,2,3 y 4	\$160.00	\$160.00
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
37	01	Hacienda del Sol	\$550.00	\$550.00
	02	Fracc. Puerta Grande	\$550.00	\$550.00
	03	<u>Hacienda del Sol II</u>		<u>\$550.00</u>
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2016)	IMPORTE POR M <sup>2</sup> (2017)
38	01	<u>Fracc. Villas de Loma Real</u>		<u>\$550.00</u>

## Sub-Urbanos

### Zona I

Predios ubicados al sur del Boulevard Luis Donald Colosio entre las colonias Ernesto Zedillo y Nuevo Amanecer

<b>4</b>	De 151 en adelante (dentro de la escondida)	\$65.00	\$65.00
----------	--	---------	---------

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M <sup>2</sup> (2016)	VALOR POR M <sup>2</sup> (2017)
<b>1</b>	De 0 a 50 mts de profundidad (ambos lados de la carretera)	\$550.00	\$550.00

### Zona II

Predios por el Boulevard Luis Donald Colosio entre el Parque Industrial Center y Col. Campestre del Lago.

### Zona III

Predios Frente a la carretera matamoros entre el parque Industrial Reynosa y Prologis hasta el Parque El puente y Col. Villa Real.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M <sup>2</sup> (2016)	VALOR POR M <sup>2</sup> (2017)
<b>1</b>	De 0 a 50 mts.frente al blvd.	\$550.00	\$550.00
<b>2</b>	De 51 a 100 mts.después del blvd.	\$165.00	\$165.00
<b>3</b>	De 101 a 150 mts.	\$110.00	\$110.00
<b>4</b>	De 151 en adelante (dentro de la escondida)	\$65.00	\$65.00

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M <sup>2</sup> (2016)	VALOR POR M <sup>2</sup> (2017)
<b>1</b>	De 0 a 50 mts	\$220.00	\$220.00
<b>2</b>	De 51 a 100 mts	\$165.00	\$165.00
<b>3</b>	De 101 a 150 mts	\$110.00	\$110.00
<b>4</b>	De 151 a 200 mts	\$65.00	\$65.00
<b>5</b>	De 201 mts al nuevo Libramiento	\$35.00	\$35.00

### Zona IV



<b>2</b>	De 0 a 200 mts a partir de la cota de la distancia anterior, del límite sur de la Col. Benito Juárez y Hacia el libramiento	\$110.00	\$110.00
<b>3</b>	De 101 mts en adelante	\$35.00	\$35.00

Predios ubicados al oriente de la colonia Benito Juárez, Granjas y Yucatán.

### Zona V

Predios ubicados al sur del Libramiento a Monterrey  
(comprendidos desde Jarachina Sur al dren y Col. Benito Juárez.

### Zona VI

Predios ubicados a ambos lados de la carretera (nte-sur) a Monterrey, desde Col. Granjas Económicas del Norte y colonia Esfuerzo Nacional a Fraccionamiento Los Fresnos y San Valentín.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M <sup>2</sup> (2016)	VALOR POR M <sup>2</sup> (2017)
<b>1</b>	De 0 a 50 mts frente al libramiento	\$1,105.00	\$1,105.00
<b>2</b>	De 51 a 100 mts después del libramiento	\$275.00	\$275.00
<b>3</b>	De 101 a 150 mts	\$110.00	\$110.00
<b>4</b>	De 151 mts al nuevo libramiento	\$65.00	\$65.00

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M <sup>2</sup> (2016)	VALOR POR M <sup>2</sup> (2017)
<b>1</b>	De 0 a 50 mts	\$550.00	\$550.00
<b>2</b>	De 51 a 100 mts	\$110.00	\$110.00
<b>3</b>	De 101 en adelante	\$35.00	\$35.00

### Zona VII

Predio ubicado entre av. De Las Torres, Nuevo Libramiento (Carretera a Mission Texas) y Canal Rodhe, De Av. De Las Torres hacia el norte.

### Zona VIII

Predios ubicados a ambos lados de la carretera Ribereña desde Rancho Grande hasta el poblado Los Cavazos.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M <sup>2</sup> (2016)	VALOR POR M <sup>2</sup> (2017)
1	de 0a 150 mts	\$110.00	\$110.00
2	De 151 a 300 mts	\$55.00	\$55.00
3	De 301mts en adelante	\$35.00	\$35.00

### Zona IX

Predios entre el Río Bravo y vía del Ferrocarril, y posteriormente al bordo de contención.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M <sup>2</sup> (2016)	VALOR POR M <sup>2</sup> (2017)
1	De 0a 50 mts	\$275.00	\$275.00
2	De 51 a 100 mts	\$110.00	\$110.00
3	De 101 a 150 mts	\$65.00	\$65.00
4	De 151 a 300 mts	\$35.00	\$35.00

### Zona X

Predios ubicados por la carretera a PharrTx; entre la carretera a Matamoros y la Aduana.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M <sup>2</sup> (2016)	VALOR POR M <sup>2</sup> (2017)
1	De 0a 50 mts	\$165.00	\$165.00
2	De 51 a 100 mts	\$110.00	\$110.00
3	De 101 a 150 mts	\$65.00	\$65.00
4	De 151 a 300 mts	\$35.00	\$35.00

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M <sup>2</sup> (2016)	VALOR POR M <sup>2</sup> (2017)
1	Frente a la carretera lado poniente	\$275.00	\$275.00
2	De 0 a 50 mts lado oriente carretera a Matamoros	\$275.00	\$275.00
3	De 51 a 200 mts	\$110.00	\$110.00
4	De 201 mts en adelante	\$35.00	\$35.00

### Zona XI

Se anexa el área sub-urbana XI, que comprende el Lib. Sur de la Carr. Monterrey a Matamoros.

## Zona XII

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M <sup>2</sup> (2016)	VALOR POR M <sup>2</sup> (2017)
1	0 a 50 mts	\$110.00	\$110.00
2	de 51 a 100 mts	\$65.00	\$65.00
3	de 101 a 150 mts	\$35.00	\$35.00

Se anexa el área sub-urbana número XII que comprende el Blvd. Oriente de la colonia Lomas del Villar a la Carr. a Matamoros.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M <sup>2</sup> (2016)	VALOR POR M <sup>2</sup> (2017)
1	0 a 50 mts	\$550.00	\$550.00
2	de 51 a 100 mts	\$250.00	\$250.00
3	de 101 a 150 mts	\$120.00	\$120.00

## Construcciones

Para la práctica de la valuación para tipos de construcciones, se tomarán los siguientes valores, mismas que son en base al Estado de Conservación Físico de las mismas.

### 1.- Habitacional

TIPO	CONDICIÓN	VALOR POR M <sup>2</sup> (2016)	VALOR POR M <sup>2</sup> (2017)
1	De lujo	\$4,500.00	\$4,500.00
2	Buena calidad	\$3,500.00	\$3,500.00
3	Mediana calidad	\$2,500.00	\$2,500.00
4	Interés social	\$2,000.00	\$2,000.00
5	Económica	\$1,800.00	\$1,800.00
6	Popular	\$1,050.00	\$1,050.00
7	Precaria	\$300.00	\$300.00
TASA IMPOSITIVA 1.7 AL MILLAR			

### 2.- Comercios y Oficinas

TIPO	CONDICIÓN	VALOR POR M <sup>2</sup> (2016)	VALOR POR M <sup>2</sup> (2017)
11	De lujo	\$4,500.00	\$4,500.00
12	Buena calidad	\$3,300.00	\$3,300.00
13	Mediana calidad	\$2,500.00	\$2,500.00
14	Económica	\$1,500.00	\$1,500.00
15	Popular	\$500.00	\$500.00
TASA IMPOSITIVA 2.0 AL MILLAR			

### 3.- Industrial

TIPO	CONDICIÓN	VALOR POR M <sup>2</sup> (2016)	VALOR POR M <sup>2</sup> (2017)
21	Maquiladora	\$3,000.00	\$3,000.00
22	Buena	\$2,500.00	\$2,500.00
23	Mediana	\$2,000.00	\$2,000.00
24	Económica	\$1,000.00	\$1,000.00
TASA IMPOSITIVA 2.9 AL MILLAR			

**4.- Espectáculos y entretenimientos**

TIPO	CONDICIÓN	VALOR POR M <sup>2</sup> (2016)	VALOR POR M <sup>2</sup> (2017)
31	De lujo	\$5,500.00	\$5,500.00
32	Buena	\$4,050.00	\$4,050.00
33	Mediana	\$2,500.00	\$2,500.00
34	Económica	\$1,800.00	\$1,800.00
TASA IMPOSITIVA 2.0 AL MILLAR			

**5.- Hoteles y Hospitales**

TIPO	CONDICIÓN	VALOR POR M <sup>2</sup> (2016)	VALOR POR M <sup>2</sup> (2017)
41	De lujo	\$5,500.00	\$5,500.00
42	Buena	\$4,050.00	\$4,050.00
43	Mediana	\$2,500.00	\$2,500.00
44	Económica	\$1,800.00	\$1,800.00
TASA IMPOSITIVA 2.0 AL MILLAR			

**6.- Escuelas**

TIPO	CONDICIÓN	VALOR POR M <sup>2</sup> (2016)	VALOR POR M <sup>2</sup> (2017)
61	De lujo Buena	\$2,500.00	\$2,500.00
62	Regular	\$2,000.00	\$2,000.00
TASA IMPOSITIVA 2.0 AL MILLAR			

**7.- Religioso**

TIPO	CONDICIÓN	VALOR POR M <sup>2</sup> (2016)	VALOR POR M <sup>2</sup> (2017)
71	Único	\$2,500.00	\$2,500.00
TASA IMPOSITIVA 2.0 AL MILLAR			

**8.- Gubernamental**

TIPO	CONDICIÓN	VALOR POR M <sup>2</sup> (2016)	VALOR POR M <sup>2</sup> (2017)
81	Único	\$2,500.00	\$2,500.00
TASA IMPOSITIVA 2.0 AL MILLAR			

## Coeficientes de Mérito y Demérito

Coeficientes de Mérito (Mayor a la Unidad) o Demérito de los Predios y Construcciones (Menor a la Unidad).

### 1.- Régimen Jurídico de la Tenencia del Predio

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO O DEMÉRITO
1	Ejidal	\$0.50

### 2.- Predios Urbanos y Sub-Urbanos

2.1.- Medidas de sus linderos y superficie o área, con respecto a las del lote tipo o base de las regiones o áreas homogéneas en donde se encuentran ubicados

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO O DEMÉRITO
2	Mayor a lote tipo	\$1.10
3	Meno a lote tipo	\$0.90
4	Manzana	\$1.20
5	Media Manzana	\$1.15

2.2.- Posición dentro de la Manzana

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO O DEMÉRITO
6	Esquina	\$1.10

2.3.- Irregularidad

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO O DEMÉRITO
7	Pedregoso, con erosión o salitroso	\$0.70

2.4.- Topografía

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO O DEMÉRITO
8	Inclinación media	\$0.80
9	Inclinación pronunciada	\$0.70
10	Accidentada	\$0.60

### 3.- Predios Rústicos

#### 3.1.- Ubicación respecto a las vías de comunicación

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO O DEMÉRITO
11	Colindantes a caminos federales o estatales	\$1.05
12	Colindancias con ríos, arroyos, presas o lagunas	\$0.80
13	Colindancias con drenes y canales	\$0.60

#### 3.2.- Accesibilidad

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO O DEMÉRITO
14	Fácil acceso	\$1.05
15	Difícil acceso	\$0.80

#### 3.3.- Capacidad productiva

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO O DEMÉRITO
16	Excelente	\$1.10
17	Mediana	\$1.05
18	Baja	\$0.80
19	Nula	\$0.50

#### 3.4.- Topografía

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO O DEMÉRITO
20	Inclinación media	\$0.80
21	Inclinación pronunciada	\$0.70
22	Accidentada	\$0.60

### 4. Construcciones

ESTADO DE CONVERSIÓN						
	Buena	Regular	Reparaciones Sencillas	Reparaciones Importantes	En desecho reparable	En desecho irreparable
Factor de Merito o Demerito	0.95	0.85	0.80	0.60	0.30	0.00

## Descripción

**Buena:** Es aquella que por razones del tiempo en que se efectuó la construcción, ha sufrido un deterioro natural, a pesar de haber tenido un mantenimiento adecuado.

**Regular:** Es aquella en la cual la construcción ha tenido un deterioro tal que permite su uso en forma natural, ha tenido poco mantenimiento (cosmético).

**Reparaciones Sencillas:** La construcción presenta deterioro tal que permite obras de mantenimiento como: pintura, impermeabilizaciones, cambio o reparación de puertas y ventanas.

**Reparaciones importantes:** La construcción presenta un estado físico que requiere para un uso adecuado reparaciones mayores; cambio de tuberías de agua potable, drenaje, cableado eléctrico; nuevos pisos, ventanas, puertas y marcos. Una reconstrucción general.

**En desecho:** La construcción por su estado de conservación representa un riesgo grave y se recomienda su demolición total.

## Predios Rústicos

Valores unitarios por hectáreas (ha) de predios rústicos,  
expresados en pesos según su tipo de suelo y uso.

La tabla de valores unitarios para tipo de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicará a las construcciones edificadas en el suelo o terreno rústico. Se exceptúan las

USO DEL TERRENO	VALOR POR HA. (2016)	VALOR POR HA. (2017)
Riego	\$16,540.00	\$16,540.00
Temporal y pastizal	\$5,515.00	\$5,515.00
Agostadero	\$2,205.00	\$2,205.00

construcciones enunciadas en el artículo 105, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con el artículo 107 del propio Código de la base gravable para los predios rústicos.

**Artículo 2º.**- Para la determinación del valor catastral de los predios suburbanos ubicados en localidades sin estudio técnico de predios no identificados en su momento o de nueva creación producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes y en general los que no queden comprendidos en este decreto, el ayuntamiento determinará valores catastrales provisionales como lo establece la ley de catastro para el estado de Tamaulipas, considerando el valor de la zona o corredor de valor más próximo.

Asimismo, cuando el valor declarado de un predio sea mayor al catastral, se considerará el primero, como base para fines fiscales.

**Artículo 3º.**- Cuando existan causas supervinientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario crearlos o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a



efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acordes con la realidad del valor del mercado y ubicación de los predios.

### **--- X.- INFORME DE LAS COMISIONES.**

SIN INFORMES.

### **--- X.- ASUNTOS GENERALES. ----- .**

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Gustavo Rico de Saro, quien manifiesta: Buenos días compañeros, Presidente Municipal, medios de comunicación. Presidente, traigo a exponer un asunto, el día quince de julio en sesión de cabildo hice uso de la palabra y señalé, Incluso traje algunas imágenes donde anduvimos trabajando en algunas plazas públicas haciendo limpieza, acompañados principalmente de los vecinos de las mismas plazas, en esa ocasión le solicite de la manera más atenta que le pudiera ayudar al Señor José Luis Lara Gómez que es vecino de la Colonia Fuentes Sección Lomas en la plaza que está ahí, él vive en la Calle Rio San Fernando, yo hacía alusión que la mayoría de los vecinos de esa plaza comentaron que el señor se encargaba de hacer la limpieza pública de la misma, una plaza que aunque trabajamos ahí sobre todo haciendo pintura de los columpios estaban relativamente en buen estado comparado con otras muchas que hemos participado, ahí les solicitaba que me hiciera el favor de instruir al Secretario de Desarrollo Social a que se le tomara en cuenta a este Señor para el programa de empleo temporal que estaba próximo a llegar, desgraciadamente no he tenido respuesta, yo debo recalcar que mandé oficios al Secretario de Desarrollo Social con fecha 19 de julio el oficio 2532-2016 y el 2533 del 2016 también, en el primero le solicito si me hace el favor de darme el listado oficial de las colonias así como de los ejidos que se verán beneficiados con el empleo temporal, esto con el fin de que me permitirá hacer unas recomendaciones, he tenido la oportunidad de conocer diferente gente a lo largo y ancho de la ciudad y hay gente que hace esto un trabajo constante, estar haciendo la limpieza, entonces creo yo que bueno, era una forma de seguir fomentando que ellos lo hagan y que la sociedad se siga sumando a hacer limpieza y cosas como estas que ayudan mucho a la sociedad. En el otro le pedía a el también lo mismo que a usted le solicitaba en Sesión de Cabildo que si pudiera el Señor José Luis, desgraciadamente ha pasado un mes y no he tenido respuesta, a mí me queda claro Presidente y lo digo honestamente que sus intenciones siempre son buenas y siempre son de resolver todos los asuntos, lo que veo es que muchas veces sus Secretarios y la persona a su cargo se tarda mucho para resolver asuntos, yo le voy a pedir nuevamente, ojalá me pueda ayudar volviéndole a instruir al Secretario que nada más le de contestación de los oficios antes mencionados. Es cuánto. Gracias.---Interviene el C. Presidente Municipal José Elías Leal comentando: Gracias, Regidor, no ha llegado el recurso de empleo temporal, las reglas de operación las marca el gobierno federal, el día de hoy estamos esperando que llegue la Secretaria, perdón la Delegada de SEDESOL y nos diga exactamente qué día vamos a empezar, se ha retrasado muchísimo pero cuente por supuesto no solo con ese hombre sino con algunos más que tenemos considerados de gente que se dedica a tener con una buena imagen la ciudad, con la participación de empleo temporal que es bastante abundante sobre todo con la Secretaría de Desarrollo Social y podamos ayudarlos y también gente que tenga un empleo digno por los siguientes meses, espero que el día de hoy ya esté la Delegada con nosotros en la tarde y tengamos una

respuesta inmediata. Regidor Ovidio Gutiérrez, adelante. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Ovidio Gutiérrez Garza, quien manifiesta: El boulevard Miguel Alemán, es un boulevard que por ahí pasan líneas de PEMEX le han estado dando mantenimiento después de que hice la petición de que PEMEX fuera y le diera mantenimiento a lo que son los derechos de vía pero a la calle Sierra Occidental ya tiene algo de tiempesito que cerraron esa calle, entonces es imposible que los vehículos pasen, cerraron por ahí una pequeña arteria de nuestra ciudad donde hubo un derrumbe o algo hay de PEMEX estaría muy bien enviar un oficio a PEMEX para que vaya y verifique y arregle ese trámite de calle que es donde se pasa del boulevard Miguel Alemán hacia la calle Sierra Occidental, ya tiene tiempo cerrado y yo pensé que lo iban a terminar, creo hubo un derrumbe o algo y creo quedaron los tubos al descubierto entonces estaría muy bien enviarles un oficio a PEMEX y que nos hicieran el favor de arreglar el problema en esa calle y el otro tema que tengo yo es a la ciudadanía invitarlos a respetar los cajones para personas con capacidades diferentes, en todos los puntos de la ciudad, en centros comerciales, en las calles que hay y es muy importante que respeten los cajones para personas con capacidades diferentes. Es cuánto. -----

- - - Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez quien manifiesta: Estoy un poco preocupado por la salud de la Regidor Tere del PAN, estuvo por aquí antes de la sesión, se retiró por enfermedad o que paso, no sé porque se está justificando la falta o vino a justificar? Minutos antes de la sesión aquí estaba y me preocupe que a lo mejor se sintió mal y no se justificó a lo mejor recibió un llamado divino y tuvo que ausentarse, por cuanto a si vería quien no justifica porque se ha hecho recurrente el que nos ausentemos y se recurre a la práctica de alguna manera justificar y yo creo que un justificante mas allá de decir no puedo ir a veces telefónicamente pero hay unos algunos compañeros que no se toman ni siquiera la atención de hacerlo, entonces sería conveniente que de alguna manera se aplicara el reglamento sé que el compañero Oscar Díaz está convaleciente y se le justificó, porque yo sé., de alguna forma quiero tener comunicación con él, no así de los restantes al menos, algunos si tienen actividades y yo creo que cobran aquí y nuestro trabajo esta acá, más allá que en algunas ocasiones tengamos que ausentarnos, como la próxima semana no estaré por acá por alguna por alguna situación de filiación de una vez lo anticipo pero no dar sorpresivamente no vengo, entonces sí y me preocupa un poco que a lo mejor lo repito ya en asuntos generales, se quiso romper con las dos terceras partes que se requieren para las donaciones y que la mayoría de los de estamos aquí no pudimos, no me puede que no hayan ido, ni me duele, nada, es simplemente el decirlo con todas las letras, si fuera para una donación x para otra sociedad o asociación pues está bien, podríamos venir y dar la cara y decir no estoy a favor, pero no es correcto que ausentándonos demos por hecho que si está en contra de esas donaciones o de alguna manera.. y en este caso que son a favor de instituciones educativas y la otra una sociedad que está por acá y entonces yo creo que va mas allá de caprichitos de fin de administración yo creo que protestamos cuando hacemos acto de presencia ahí, cumplir y hacer cumplir y por lo visto ni estamos cumpliendo ni estamos haciendo cumplir, ya de las pocas sesiones que se tienen que afortunadamente van más allá de las que han tenido cabildos anteriores estamos celebrando la 101 asamblea de sesión de cabildo, yo creo estamos superando ahí con un buen número de sesiones a administraciones anteriores, sin embargo parece ser que no todos estamos teniendo esa misma asistencia, esto es cuánto y si se justificó la regidora por enfermedad para estar atentos a ver que le sucede porque tres

minutos antes de que empezara la sesión estaba por acá y de repente no estaba, a lo mejor si se sintió mal y si estamos un poco..Bueno en mi caso..un poco preocupados por su salud. Es cuánto. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Permítanme tomar la palabra dos minutos y solicitarle a esta cabildo que me permita conforme al artículo 55 poner a votación el Tercer y último informe de su servidor con el cabildo de Reynosa, por supuesto con todos ustedes que integramos este Republicano Ayuntamiento y proponer la fecha para el día diez de septiembre a las nueve de la mañana en este recinto oficial, así es que lo pongo a consideración de este pleno. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Regidora Esperanza Gaona Pescador quien manifiesta: Yo quisiera secundar la petición hecho por nuestro Presidente, y quisiera que estuviéramos de acuerdo que en esa fecha se celebrara el último informe de esta administración y pues les pido el voto a favor a mis compañeros para que sea en esa fecha y ese horario, -----

- - - Hace el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Se solicita a los miembros de cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa de la propuesta del Señor Presidente Municipal José Elías Leal de emitir su informe el próximo días sábado diez de septiembre a las nueve de la mañana en esta misma sala de cabildo. (Se manifiestan). Gracias Señores. Presidente, le informo que fue emitida la siguiente votación: DIECISIETE (17) VOTOS POR LA AFIRMATIVA, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EL PROXIMO DIA 10 DE SEPTIEMBRE EN PUNTO DE LAS NUEVE HORAS RINDA SU TERCER INFORME DE GOBIERNO EN LA SALA DE CABILDO.-----

**----- XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----**

- - Acto seguido el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifiesta: Agotado el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, siendo las diez horas (10:00)del día diecinueve (19) de agosto del año dos mil dieciséis (2016). Se da por concluida la misma, Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----

**----- DOY FE -----**

C. Myriam Judith Cruz Gallegos  
Primer Síndico

C. Ma. Luisa Guerrero Díaz  
Segundo Síndico

C. Sergio Villarreal Martínez  
1er. Regidor

C. Gustavo Rico de Saro  
2º Regidor

C. Norma Delia González Salinas  
3er. Regidor

C. Carlos Alejandro Arjona Hernández  
4º Regidor

C. José de Jesús Antonio González Mitre  
5º Regidor

C. Esperanza Gaona Pescador  
6º Regidor

C. Juan Salvador Portillo Martínez  
7º Regidor

C. Alan Alexandre Arjona  
8º Regidor

C. Ovidio Gutiérrez Garza  
9º Regidor

C. Idolina Emma Salazar Sáenz  
10º Regidor

C. María Teresa Cantú González  
11º Regidor

C. Isidro Núñez Velázquez  
12º Regidor

C. Victoria Araceli Ibarra Soto  
13º Regidor

**JUSTIFICÓ**  
C. Martha Jimena Valdez Morales  
14º Regidor

**JUSTIFICÓ**  
C. Ariel Longoria García  
15º Regidor

**JUSTIFICÓ**  
C. Ma. Teresa Alejo Gómez  
16º Regidor

**JUSTIFICÓ**  
C. José Alberto Salinas Lara  
17º Regidor

**NO SE PRESENTÓ**  
C. Ismael García Cabeza de Vaca  
18º Regidor

**JUSTIFICÓ**  
C. Oscar Díaz Salazar  
19º Regidor

C. Juan González Lozano  
20º Regidor

**JUSTIFICÓ**  
C. Francisco Nájera Cedillo  
21º Regidor

C. Lic. Hennie Agustín Merle Zavala  
Secretario del R. Ayuntamiento

C. José Elías Leal  
Presidente Municipal